Facultad de Humanidades
Departamento de Geografía e Historia
4º Grado en Historia
Curso académico 2019 – 2020

TRABAJO FIN DE GRADO:

“MUJERES Y EMIGRACIÓN CANARIAS – AMÉRICA” (SIGLO XVIII)

AUTOR: DIEGO RAMÓN ACOSTA ACOSTA
TUTOR: MANUEL VICENTE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ÍNDICE

RESUMEN 3

1. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y FUENTES 4

2. CONTEXTO GENERAL DEL PROCESO MIGRATORIO CANARIAS – AMÉRICA (SIGLO XVIII) 5

3. VIDA COTIDIANA Y SITUACIÓN DE LA MUJER EN CANARIAS 17

3.1. Infancia y educación 18

3.2. Adolescencia, soltería y noviazgo 22

3.3. Matrimonio y vida conyugal 26

3.4. Mujer y religiosidad 29

4. CONSECUENCIAS DEL PROCESO MIGRATORIO 31

4.1. Situación general de la mujer a efectos del proceso migratorio 31

4.2. Abandono, bigamia, viudedad y prostitución 36

5. CONCLUSIONES 43

6. BIBLIOGRAFÍA 46

7. ANEXOS 50

Anexo I 50

Anexo II 52

Anexo III 53

Anexo IV 54

RESUMEN

Este trabajo versa sobre el estudio de los procesos migratorios acontecidos en las Islas Canarias durante el siglo XVIII que, junto al contexto socioeconómico general, propiciaron el desarrollo de un período de crisis casi permanente. Pero lo importante aquí es el análisis historiográfico a través de la bibliografía sobre el grado de incidencia de la emigración, tanto directa como indirecta, en las mujeres y su papel dentro de la sociedad canaria de la época.

Palabras clave: Mujeres, Emigración, Canarias-América, Siglo XVIII.

ABSTRACT

This work deals with the study of the migratory processes that occurred in the Canary Islands during the 18th century, which with the general socioeconomic context, led to the development of a period of almost permanent crisis. But what it is important here is the historiographic analysis through the bibliography on the degree of incidence of emigration, both directly and indirectly, on women and their role in Canarian society at this time.

Keywords: Women, emigration, Canary Islands – America, 18th century.

1. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y FUENTES

Este trabajo de Fin de Grado se realiza bajo la tutorización de Manuel Vicente Hernández González, catedrático de Historia de América de la Universidad de La Laguna. Tiene como cometido la elaboración de una revisión lo más amplia posible a través de la historiografía del proceso migratorio que sacude a las islas Canarias durante el siglo XVIII y el papel que adquiere la mujer isleña a partir de sus consecuencias.

Así pues, nos centramos en la mujer como protagonista de nuestro discurso, pero sin perder de vista el contexto socio-económico, político y bélico del momento. A la par que intentamos establecer desde la generalidad de la vida cotidiana de la mujer, pasando por la migración propias o familiar, las características que van definiendo su vida, hasta llegar a las consecuencias directas e indirectas que la afectan como individuo propio dentro de la sociedad del momento.

El principal objetivo de mi Trabajo de Fin de Grado es, en primer lugar, tener una visión histórica y lo más próxima a la realidad de la incidencia de la emigración en la mujer, sobre todo, en las mujeres casadas y no es por otra razón, sino por ser biznieto de una mujer que sufrió el abandono de su marido tras emigrar a América. Por ello, mi primera iniciativa fue la de poder trabajar sobre este tema con una cronología correspondiente a la primera mitad del siglo XX, pero las recomendaciones de mi tutor me llevaron por este camino. En segundo lugar, por el interés que siempre me ha generado la historia social, sobre todo la perteneciente a los estratos, individuos y colectivos que han sido silenciados por gran parte de la historiografía y que necesitan tener la difusión del papel tan activo que han ostentado dentro de las sociedades a lo largo de la historia. Esto, sumado a lo anterior, nos lleva a analizar esta parte de la historia de canarias desde la perspectiva de la mujer, atendiendo al mundo físico, socioeconómico y de cosmovisión que la rodea, la moldea e interfiere en el día a día de su desarrollo como ser humano, desde que nace hasta que muere.

En suma, cabe destacar la dificultad que hemos tenido a la hora de poder conseguir la bibliografía más amplia posible, pues este año no ha sido nada fácil para todos. Aun así, se ha podido recopilar un número importante de documentos, artículos, monografías y manuales, que han permitido el adecuado desarrollo de un trabajo académico como este.

Por tanto, es importante destacar de entre la bibliografía consultada a investigadores de la talla de M. Hernández González, A. Macías Hernández y por supuesto, la visión

desde la perspectiva de género de T. González Pérez y M. E. Monzón Perdomo, siendo las más representativas dentro de las fuentes tratadas. Además, igual de importantes fueron para la búsqueda de información las plataformas virtuales, imprescindibles en estos momentos, como Anuario de Estudios Atlánticos, Memoria Digital de Canarias (MDC), los Coloquios de Historia Canario – Americana, Dialnet Unirioja o el servicio de Biblioteca de la Universidad de La Laguna. Todas ellas, herramientas importantes en la búsqueda de material académico y científico y amparadas por la comunidad académica, que han favorecido la realización de este trabajo. En su conjunto, recogido en su apéndice bibliográfico correspondiente y plasmado a lo largo del discurso a través de las citas bibliográficas.

Con todo, la estructura diseñada para la realización de este TFG, ha sido propuesta para afrontar los temas elegidos desde la generalidad hasta la particularidad. En un primer apartado tratamos las características socioeconómicas que definieron a Canarias durante el siglo XVIII, causantes del alto porcentaje migratorio que sale de las islas hacia América. Y dentro de la propia emigración, las características que las definen, su variación por islas y sus consecuencias. En el segundo apartado se trata la vida cotidiana de las mujeres canarias y su papel dentro de la sociedad, desde la infancia, pasando por su educación, las mujeres solteras, el acceso al matrimonio o la incidencia del pensamiento religioso en su día a día. El tercer punto es el que recoge el estudio y análisis de las consecuencias del proceso migratorio familiar, propio o masculina que afectan directamente a la vida de la mujer en el Archipiélago, sobre todo incidiendo en los cambios morales, sociales y económicos a los que se ven obligadas a asumir como papel activo de una sociedad patriarcal, estipulada por y para el hombre.

2. CONTEXTO GENERAL DEL PROCESO MIGRATORIO CANARIAS – AMÉRICA (SIGLO XVIII)

“El isleño es a la vez cerrado y abierto por su propia geografía. De la vivencia de ese entorno se origina el aislamiento y la incomunicación con pueblos de difícil acceso en laderas casi impenetrables. Pero también, a la vez, es un pueblo volcado a la emigración. Traslados dentro de la isla del sur al norte o entre islas, en épocas de recolección se compaginan con una migración a tierras americanas que alcanza en el

siglo XVIII ribetes intensos".[1] Pues no cabe duda el peso que han tenido los procesos vinculados a la emigración, dentro de cada isla, interinsulares y con América. Por lo que queda claro, que el ir y venir de gentes, las relaciones interpersonales y su contexto han sido factores relevantes, si no de los más importantes, en la construcción de la sociedad canaria en todos sus ámbitos y latitudes.

Aspecto que A. Macías Hernández también comparte, pues expone que "la migración canario-americana constituye una de las páginas más sobresalientes de la historia de Canarias y, a su vez, de las migraciones españolas, pues la isleña ocupó su primera plaza y recreó vivencias y culturas en tal magnitud que resulta incomprensible sin una lectura desde ambas orillas. Las islas, pequeñas en dimensión pero grandes en su vocación atlántica, hallaron en América tierra ancha para su gente y la fortuna que enriqueció su economía y su acervo sociocultural. Y, allá, el aporte canario no se diluyó en su vasto escenario; el más numeroso ancló en Cuba, Venezuela y Uruguay, donde recibió el apelativo de <<isleño>>, sinónimo de hombre de frontera, de agricultor, de labriego; pero también, gracias al esfuerzo ganado en su nueva cuna, los <<isleños>> alcanzaron el comercio, las artes, las ciencias y la política"[2].

Dicho esto, debemos establecer de la manera más amplia y detallada posible el contexto general del proceso migratorio entre Canarias y América, para poder posteriormente analizar en su adecuado marco espaciotemporal la situación de la mujer canaria y las consecuencias del proceso migratorio que la afectaron, tanto directa como indirectamente.

En este sentido, el siglo XVIII canario destacó, en cuanto a emigración se refiere, por el elevado número de población que se embarcó rumbo a América. Pero ¿cuáles fueron los motivos que hicieron que las islas perdieran un ingente número de habitantes? En síntesis, se debió a tres factores determinantes: en primer lugar, la contracción económica derivada, en gran parte, por la crisis vitícola que azotó en estos momentos a Canarias y, en menor medida, la crisis del sector de la seda; en segundo lugar, el llamado "derecho de familias"; y, en tercer lugar, las diferentes propuestas y políticas

[1] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2000). "Fiesta y sociedad canaria en el siglo XVIII". En M. TORRIONE, *España festejante: siglo XVIII*, pp. 145 - 154. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). pp. 145.
[2] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). *La migración canaria, 1500 - 1980*. Archivo de Indianos. Gijón: Ediciones Jucar. p.9.

regias que propiciaron la salida hacia América. Factores que desarrollaré pormenorizadamente a continuación.

En cuanto a los factores económicos que incidieron en la salida de contingentes poblacionales hacia América se debe destacar la regresión vitícola, atisbada ya desde mediados del siglo anterior, alcanzando su mayor intensidad durante prácticamente todo el siglo XVIII[3]. Pero bien es cierto, que es en la segunda mitad de esta centuria cuando se hacen palpables las consecuencias de la decadencia de este sector, sobre todo, en la isla de Tenerife, muy dependiente de este cultivo y su venta en el extranjero, pues en otras islas, como Gran Canaria, la agricultura de autoconsumo interior hace que esta crisis no se note de la misma manera, lo que provoca una reducción de la migración en esta isla.[4]

Esta alta dependencia hacia el exterior hace que la producción vitícola caiga a consecuencia, sobre todo, de las políticas mercantilistas inglesas y la paralización del mercado con sus colonias debido al estallido de la Guerra de las Trece Colonias entre 1776 y 1783 y la competencia del mercado lusitano. Esto provoca la reducción de la producción casi a la mitad en apenas un siglo y su calidad debido a la imposibilidad de hacer frente a los costes por el descenso en los precios del vino. Todo ello acompañado por la degradación de los suelos, descenso de los salarios, una vida cada vez más cara para los trabajadores, reducción de los beneficios de los hacendados, elevados impuestos sobre la tierra debido a la gran cantidad de gravámenes y cargas derivados por el ascenso en el número de censos, capellanías y vinculaciones[5]. Esto último se ve reflejado en los importantes cambios en la estructura de la propiedad de la tierra y las relaciones sociales de producción, pasando la terratenencia vitícola de una agricultura especializada con mano de obra libre a una básicamente rentista, encargándose de afianzar su dominio sobre la tierra mediante su amortización en vínculos y mayorazgos, la privatización de la tierra y del agua realenga y comunal, "pues más tierra y agua significaban ante todo más renta"[6], provocando una mayor presión sobre el campesinado y ahorrando en inversión productiva mediante la cesión de parcelas en

[3] Ibíd. p.44.
[4] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996): *La emigración canaria a América (1765 - 1824)*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria. pp. 15 – 16.
[5] Ibíd. p.18.
[6] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", p. 45.

régimen de condominio y la sustitución del viticultor asalariado por el medianero.[7] De esto se deriva que, en palabras de M. Hernández González, "la medianería es el régimen de tenencia y explotación de la tierra que más se adapta a los intereses de las clases dominantes en una época de regresión y descapitalización, por los escasos riesgos e inversiones que trae consigo. De ahí que se convierta en el remedio a la crisis, frente a la cada día menor rentabilidad de la explotación debido a la disminución de la cotización de los vinos y la creciente subida de los salarios de los jornaleros por la reducción de su número a consecuencia de la creciente emigración a América"[8].

Como consecuencia, fueron los pequeños propietarios y productores vitícolas los que más sintieron este proceso de recesión, porque afectaba en mayor medida a las explotaciones marginales y por su alta dependencia al comercio de sus excedentes. Por ello, tuvieron que reducir sus gastos monetarios, es decir, el pago de salarios, y diversificar, en la medida de lo posible, sus ingresos, para lo que se intensifica la mano de obra perteneciente a la unidad doméstica, destinados al cultivo de la vid y la producción de caldos, pudiendo obtener una parte para poder subsistir. Todos los estratos sociales intentaron superar esta crisis económica aplicando las soluciones que estaban a su alcance, pero éstas, lejos de solucionar los problemas, lo que provocaron fue el incremento de la desigualdad en la distribución de la renta, de la proletarización campesina y de las tensiones sociales.[9] Debido a la mala situación y a la salida cada vez mayor de población, a finales del siglo XVIII las clases dominantes se quejaban de la falta de mano de obra para el campo, el cual solo era trabajado por ancianos, mujeres y niños, estando la agricultura abandonada[10].

Otra de las industrias que se vio afectada durante este siglo fue la de la seda, la cual había incrementado sus exportaciones a mediados de siglo, pero su hundimiento[11] propició, todavía más si cabe, el descenso en el nivel de vida de la población, afectando sobre todo a las mujeres, las cuales basaban su sustentación a través de la venta de este

[7] Ibíd. pp. 44 – 45.
[8] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit", p. 17.
[9] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", pp. 45 – 49.
[10] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", p. 20.
[11] "Según Campomanes son cuatro, en general, los motivos que llevan a la degradación o a la ruina a una industria floreciente: 1°, la falta o mala calidad de las primeras materias. 2°, el crecimiento grande de los jornales o de la mano de obra. 3°, la reducción de las horas de trabajo, y 4°, la imperfección de la manufactura. En realidad la 2ª y la 3ª pueden reducirse a una sola, pudiendo añadirse otra de gran importancia: el desuso del producto manufacturado por obra de la moda o por la aparición o invento de un sustituto traído por el progreso". En GOYANES CAPDEVILA, J. (1938). *Las antiguas industrias de la seda en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Círculo de Bellas Artes. p. 14.

producto. Su decadencia se debió, en gran parte, a la competencia extranjera debido a la mecanización de la producción, la cual reducía los costes de ésta, vendiendo a un precio con el que la industria canaria no podía competir. "En Icod, otrora el centro más importante de la industria de la seda, la crisis de 1790 es bien perceptible. Así lo expresa José María Betancourt: La industria que en otros tiempos florecía más en este pueblo va padeciendo mucha decadencia"[12].

Estos procesos migratorios también estaban avalados por la imagen que se va adquiriendo en las islas sobre las regiones americanas como Cuba y Venezuela, las cuales se hallaban en expansión económica y eran el centro de nuevas oportunidades para aquellos que veían en la emigración la única salida a los males que vivían a este lado del Atlántico, "atraídos por las ventajas de su mundo mercantil y las posibilidades de adquirir o arrendar a bajo costo predios o hatos ganaderos, para dedicar sus tierras al cultivo del tabaco o el cacao, o la cría de ganado"[13], sobre todo, a partir de las experiencias de los retornados o por saber que muchos de los que partían hacia América no volvían y encontraban allí su porvenir, además de "unas ventajas conocidas, aunque en diferente grado, por todos los hogares, ante el bajo coste de los obstáculos jurídico – económicos a la emigración"[14]. De ahí la conocida figura del "indiano", agente importante a nivel social de la promoción de los beneficios de emigrar a las Indias, pues fueron los que, en gran medida, sostuvieron la economía doméstica canaria a través del envío de remesas a sus familias y favorecieron su ascenso social encontrando en el comercio y en América su fortuna, además de su continua promoción mostrando su opulencia al conjunto de la sociedad en su tierra de nacimiento mediante la compra de bienes, la construcción de templos, capillas y ermitas, mediante donaciones, etc.[15] Pero aquí hay que reseñar lo que expone M. Hernández González sobre "el mito del indiano", pues "forma parte del acervo socio – mental de los isleños. Realidad mítica y angustia cotidiana se aproximan y difuminan formando parte de un todo y de una misma realidad en la que la crudeza de la vida en las islas y las expectativas de futuro en América se entrelazan con la realidad de la trata de hombres y la esclavitud encubierta que muchos

[12] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", p. 18.
[13] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2015). "Bajo el impulso regio: la migración canaria y los batallones de Cuba y Luisiana (1776-1798)". En Álvarez Gila, Ó. & Amores Carredano, J.B.: *Del espacio cantábrico al mundo americano: perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, pp. 141 - 169. Bilbao: Universidad del País Vasco. p. 142.
[14] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", p. 49.
[15] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op.Cit.", pp. 33 – 46.

canarios sufrieron en las Indias”[16]. Aspecto que también reconoce A. Arbelo García a través de su importante trabajo sobre las fuentes epistolares, desde las cuales afirma que “no siempre el triunfo social y económico fue la nota dominante entre los isleños que emigraron a América […] pues el enriquecimiento solo afectó a unos pocos. La frustración y el desencanto […] se evidencia entre los diversos deudores que aparecen diseminados entre la correspondencia”[17].

Por otro lado, el exceso de población desequilibraba el mercado de trabajo, sobre todo, a consecuencia de periodos prolongados de crisis. Por esta razón, como su mantenimiento suponía grandes costes económicos, las autoridades locales potenciaban, a través de propuestas dirigidas hacia la Corona, la salida de gentes rumbo a América por “haber muchas personas pobres y faltas de sustento”[18]. En efecto, “la emigración evita la saturación del mercado de trabajo, permitiendo mejorar los niveles de renta de los trabajadores y aligerando el coste social y económico que supone mantener a un número excesivo de inactivos”[19].

Entonces, se debía buscar la manera de poder financiar tanto el transporte como el asentamiento de las familias emigrantes sin elevados costes para la Hacienda en ambas orillas. La solución había sido la promulgación por parte de la Corona de la Real Cédula de 1678, que “prorrogaba por cuatro años la permisión canaria de comerciar directamente con Indias, reduciendo su volumen a 600 toneladas, y eximía del pago de la avería a los navieros que transportasen cinco familias de cinco miembros por cada cien toneladas”[20] [21]. Tras diferentes prórrogas, no solo se mantuvo, sino que se ampliaron a mil toneladas el volumen de carga, quedando en 1702 resueltos por Real Cédula los gastos generados por las familias que sobrepasaban la cuantía que el propio derecho les permitía. Más tarde, en 1718, este derecho quedaría reflejado en el

[16] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1991). El mito del indiano y su influencia sobre la sociedad canaria del siglo XVIII. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 45 - 72. p. 71.
[17] ARBELO GARCÍA, A. (2010). *Al recibo de esta... Relaciones epistolares canario-americanas del siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. p. 38.
[18] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). “Op. Cit.”, p. 51.
[19] MACÍAS HERNANDEZ, A. (1994). “La emigración canaria a América. Estado de la cuestión”. *X Coloquio de Historia Canario - Americana*, Vol. 1, pp. 403 - 443. Las Palmas de Gran Canaria. p. 433.
[20] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). “Op. CIt.”, pp. 49 – 51.
[21] cfr.: FARIÑA GONZÁLEZ, M. (2004). “La emigración canario-americana y el derecho real de transportes de familias (siglo XVIII)”. *XVI Coloquio de Historia Canario - Americana*, pp. 527 - 551.
Para profundizar un poco más sobre los “derechos de familias”, a razón del estudio pormenorizado de fuentes documentales de Archivos Generales de España, protocolos notariales de los Archivos Provinciales de Canarias, archivos insulares y locales y colecciones documentales privadas, destacando la importancia de los recuentos demográficos, como fuente de primer orden, que comienzan a realizarse a partir del siglo XVIII.

Reglamento de Comercio[22] canario-americano, destinado, en gran parte, al envío de familias para poblar Santo Domingo y Puerto Rico. Además, la Corona decidió financiar los pasajes y el establecimiento de pueblos con fondos procedentes del situado mejicano, lo que derivó en ambos territorios en la erección de diferentes localidades que permitieron un notable crecimiento demográfico en las dos islas. Esto es así hasta 1764, cuando se suspenden los embarques y, aunque se seguían abonando las cuantías asociadas a las familias (1.000 reales de plata por cada una de ellas no transportada[23]), los navieros dejaron de hacerlo al suprimirse mediante Real Cédula de 1786. Dicho esto, A. Macías Hernández expone que el "derecho de familias" no viene a ser la única razón por la que se explica la llamada "diáspora isleña", como si lo hacía la historiografía anteriormente. Es más, argumenta que son varios los factores implicados en el proceso migratorio a raíz del establecimiento de este derecho. Por un lado, factores internos derivados de la contracción económica que creaba un desajuste entre la población y los recursos disponibles. En segundo lugar, las políticas migratorias de la Corona y esos derechos resultaron contraproducentes con el paso del tiempo, pues funcionaron como freno de salida porque condujeron a las familias a territorios improductivos y encarecieron los precios del pasaje, por lo que muchos que podían permitirse el viaje lo hacían a tierras con mejores oportunidades económicas. En tercer lugar, la financiación regia fue de ayuda para aquellos campesinos sin tierra y en paro que de otra manera no podrían habérselo permitido, además de beneficiar la economía y a todos los que directa e indirectamente estaban vinculados al tráfico indiano.[24]

Aspectos importantes que hacían contradecirse a las clases dominantes, las cuales se lucraban a través de sus negocios con América y por su tolerancia al contrabando, pero, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XVIII la emigración les preocupaba sobremanera "porque no hay brazos para trabajar la tierra, porque de ello, los salarios se han elevado, pero por otra parte se sienten incapaces para detener esa continua extracción de personas"[25]. O, dicho de otra forma, "la emigración familiar y colonizadora era un recurso útil, estimulado por las élites para evitar la sobrepoblación y hacerlo valer como recurso político y presión ante la Corte. Sin embargo, para ellas, en

[22] "…que imponía la continuidad del comercio con América a cambio del llamado tributo de sangre […] la interesada sanción de que la emigración no sólo era la válvula de escape de las tensiones sociales […] sino también un excelente negocio para estas mismas capas dominantes". En HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", p. 23.
[23] FARIÑA GONZÁLEZ, M. (2004). "Op. Cit.", p. 534.
[24] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", pp.53 – 55.
[25] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", p. 26.

las circunstancias por las que atravesaba Canarias en el último tercio del siglo XVIII, se había convertido en tan dañina como la de los pasajeros de alforja"[26].

Otro colectivo que se ve afectado por la crisis económica que atraviesan las islas durante este siglo es el clero. Por un lado, el clero regular[27] contaba con un gran número de clérigos debido al auge económico que se había experimentado en el siglo XVII, pero que con la retracción de la centuria posterior ve mermadas sus aspiraciones económicas y se convierte, por sus aspiraciones personales, en un grupo de presión importante en las luchas por el poder dentro de las comunidades religiosas. Tanto es así, que para poder obtener la difícil subsistencia que en estas islas se tornaba difícil, veían en la emigración la forma de escapar hacia lugares prósperos. Y aunque desde la Corona se prohibió su salida a las Indias, vieron en el comercio y el contrabando la oportunidad de escapar ilegalmente hacia América. Por otro lado, nos encontramos con el clero secular[28], el cual ve incrementadas sus filas debido a la oportunidad que se le presentaba a los miembros de las clases más bajas de inscribirse en él y poder emigrar con patrimonios económicos abultados. Por lo tanto, al igual que le pasaba a los laicos, la emigración se establece como el vehículo para prosperar económicamente y para ello, una de las fórmulas que utilizaban los sacerdotes, entre otras, era inscribirse como capellán de un barco o aprovechar los lazos de parentesco que los ayudase a internarse en la sociedad indiana.

Dicho esto, en general, como ya sabemos, Canarias sufrió numerosos aspectos endógenos que intervinieron a la hora de la toma de decisiones del emigrante, pero al ser un territorio insular, a caballo entre los continentes europeo y americano, y muy dependiente del exterior, debemos decir que las políticas regias y los factores exógenos que aquí intervienen vienen dados a partir de la situación internacional y su grado de influencia en las islas.

En suma, es a partir de la segunda mitad de la centuria cuando la Corona se ve inmersa en situaciones internacionales cada vez más difíciles, atravesando continuos períodos de

[26] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2015). "Op. Cit.", p. 147.
[27] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1992). "La emigración del clero regular canario a América. El reino de Granada y el Nuevo Mundo". *V Congreso Internacional de Historia de América*. Granada: Diputación de Granada. pp. 499 – 516.
[28] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1990). "La emigración del clero secular canario a América en el último cuarto del siglo XVIII". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*. pp. 11 - 24.

guerra que merman el tráfico y las comunicaciones marítimas, se paraliza el comercio y disminuye el flujo de dinero americano. Por lo tanto, las necesidades bélicas de la Corona ejercen presión sobre la economía estatal y local, y es que se desarrollan toda una serie de medidas que directa e indirectamente afectan al proceso migratorio entre las islas y América. En primer lugar, el reclutamiento de emigrantes, facilitando todo lo necesario para su viaje y establecimiento, a cambio de colonizar tierras despobladas, amenazadas por la infiltración de tribus locales o por los avances de franceses e ingleses, como son el caso de Luisiana[29], Santo Domingo, La Florida o La Costa de los Mosquitos[30]. En segundo lugar, desde 1779 hasta la Guerra de Independencia se recrudecen las cargas tributarias, con lo que se acentúa la presión fiscal, destinada a sufragar las políticas belicistas de la Corona. En tercer lugar, debido a la Guerra con Inglaterra (1797 – 1801), en 1798 se establece la posibilidad de entregar donativos voluntarios y préstamos para la causa. Y, en cuarto lugar, en 1779 y mediante Real Cédula se establece un tributo anual sobre los bienes (criados, animales de carga, coches, tiendas) para poder mitigar los intereses de los vales adquiridos.[31] A todo ello se suma el Decreto de Libre Comercio de 1765[32], a partir del cual, se favorece el intercambio comercial de España con América, a la par que aumentan las comunicaciones y el traslado de pasajeros hacia ambos lados del Atlántico. Canarias entra dentro del espacio del libre comercio en el ámbito antillano y Campeche en 1772, pero con la competencia de otras regiones el segundo desaparece y el de Cuba se limita cada vez más al transporte de pasajeros.

Con todo, como se ha podido comprobar, el contexto y las causas que envuelven todo este proceso migratorio tanto a nivel interno como externo se debe a problemas coyunturales y estructurales que, en menor o mayor medida, afectan al conjunto de la sociedad canaria, aspecto que comparte J. F. Martín Ruiz: "En la génesis del proceso migratorio hay factores endógenos, domésticos, pero también, exógenos, de atracción.

---

[29] "A partir de 1778 salen de Canarias varias expediciones con el objeto de poblar Luisiana. Esta posesión francesa desde 1682, fue cedida por Francia a España en 1762 mediante el Tratado de Fontainebleau, ratificado por el de París de 1763, e incorporada a la Corona española en 1767". En RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). *Sociología de la emigración canaria a América*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. pp. 63 – 64.

[30] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). "La emigración canaria a América a través de la historia". *Cuadernos Americanos*, núm. 126, pp. 137 - 172. Este enclave entra dentro de la segunda migración poblacionista de la Corona (1787), donde trescientos seis canarios tuvieron que hacer frente a la situación que atravesaba el conflicto entre Gran Bretaña y España, además de la hostilidad de zambos e indios misquitos, sumado a la insalubridad de esta área. p. 147.

[31] RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). "Op. Cit.", pp. 61 – 65.

[32] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). "Op. Cit.", p. 146.

Es la interrelación o conjunción de ambos lo que desencadenó esta riada canaria a ultramar. Sobre todo, en los momentos de bache económico"[33]. En este sentido, y como ya se expuso anteriormente, no sólo destaca el *"derecho de familias"* como único factor que explique la salida de grandes contingentes poblacionales, sino que se imbrican, aunque en diferentes momentos, numerosos aspectos que influyen a la hora de tomar la decisión de partida. Por lo tanto, hay que sumar a lo anterior la retracción económica que afecta a las islas durante todo el siglo XVIII; la propiedad de la tierra y el agua; las tensiones sociales derivadas de la falta de trabajo y oportunidades[34]; la presión demográfica y la falta de recursos; el efecto llamada, la promoción, y la atracción de embarcarse hacia nuevos territorios en busca de riqueza; los problemas comerciales, la presión fiscal y el reclutamiento en períodos de guerra. En conjunto, se trata de una amalgama de factores derivados de períodos de intensa inestabilidad los que intervienen y se relacionan entre sí ayudándonos a analizar y explicar la gran salida de personas que se produjo en este siglo, sus relaciones, sus visiones acerca del proceso y la importancia que tuvieron desde siglos pasados los flujos migratorios entre Canarias y el continente americano, determinantes en la construcción de la sociedad isleña.

Finalmente, si se hace un balance a través de la historiografía más reciente, se puede comprobar que la dinámica de los flujos migratorios entre Canarias y América no se comporta de la misma manera en todas las islas. Tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, Tenerife aparece como la isla más afectada por la influencia migratoria, debido a su gran dependencia económica del sector vitícola, llegando a su punto más alto entre 1769 – 1787, y por ser el centro del comercio americano de las islas, por lo que era más fácil embarcarse hacia el continente americano desde aquí que desde cualquier otra isla. En el lado opuesto, se encuentran Lanzarote y Fuerteventura, las cuales ven incrementadas su población por ser "las islas granero del archipiélago", debido a la importancia del cultivo de los cereales. A su vez, en Gran Canaria la

[33] MARTÍN RUÍZ, J. F. (1990). "El proceso migratorio Canarias-América: emigración y retorno. Las implicaciones sociodemográficas, económicas y espaciales en uno y otro lado del Atlántico". *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 375 - 478. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria. p. 471.

[34] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1991). "La emigración a América como válvula de escape de las tensiones sociales en Canarias durante el siglo XVIII. Las actitudes sociales ante la delincuencia". En A. EIRAS ROEL, *La emigración española a Ultramar: 1492 – 1914*, pp. 311 - 316. Madrid: Asociación de Historia Moderna, Tabapress. En referencia, el propio autor expone que América se convierte en la salvaguarda de las tensiones sociales porque "legitima las transgresiones a la ley que la ética popular estima como lesivas", favoreciendo la emigración de los delincuentes, a los cuales auxilia y apoya. De ahí que muchos canarios viesen en las Indias sus anhelos de legalidad. p. 316.

emigración es menor porque los efectos de la crisis no se sienten de la misma manera que en la isla vecina, por su menor dependencia del sector vitícola y por basar su producción básicamente para el autoabastecimiento[35]. La Palma, aunque cuenta con casos de salida hacia el exterior, su población tiende a concentrarse en los núcleos más prósperos de la isla: Las Breñas, Mazo, Santa Cruz de La Palma y Los Llanos. La Gomera y El Hierro cuentan con elevados números de personas que emigran hacia América. La primera, sobre todo, debido a reclutas que parten hacia La Habana y Luisiana; la segunda, con un alto porcentaje de emigración, pero hacia Tenerife, utilizada como trampolín hacía Las Indias.[36]

En general, las zonas portuarias son las más afectadas, por su estrecho vínculo con el transporte de personas y mercancías, donde las posibilidades para emigrar eran mayores. Pero de todos los núcleos poblacionales de las islas, Tacoronte e Icod[37] serán los que más tengan relación con la emigración, de donde los más acomodados destacaron como capitanes e inversores comerciales entre las dos orillas. Pero si estos fueron los que más incidencia tuvieron, los que menos estuvieron vinculados a la emigración fueron La Orotava, Güímar o Taganana, por resistir mejor los períodos de crisis o por ser lugares donde residen un número importante de propietarios.[38] Huelga decir, que los sureños, en especial, los chasneros, santiagueros e isoranos, tienen una participación activa en la primera mitad de siglo con la salida de familias enteras, sobre todo hacia Venezuela[39], debido a la pobreza general del territorio, la concentración de la tierra, el proceso de señorialización de esos años, la crisis general de la economía y períodos de sequías continuadas[40].

A nivel demográfico, a partir de los números que arrojan el transporte de familias que se adhirieron a la propuesta establecida por la Corona, se puede ver que en los primeros años del siglo XVIII la cifra de familias embarcadas hacia América fue mínima en comparación con fechas posteriores. Tal es así, que entre 1720 y 1740 salieron 1.614

---

[35] cfr.: MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1991). "La demografía de una población insular atlántica. Gran Canaria, 1680 – 1850". *Revista de Demografía Histórica*, Vol. IX, nº3, 49 - 65.
[36] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", pp. 47 – 51.
[37] cfr.: RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (1998). *Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos (1750 - 1830)*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
[38] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", p.p. 57 – 59.
[39] cfr.: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). *Los canarios en la Venezuela colonial (1670 - 1810)*. Venezuela: bid & co. editor.
[40] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2013). "La emigración sureña a Venezuela (1670-1810). La eclosión de la emigración familiar a partir de 1670". *III Jornadas de Historia del Sur de Tenerife* (págs. 11 - 49). Arona: Llanoazur Ediciones. p. 13.

emigrantes, debido a la mejora en las condiciones de la oferta regia que mantuviese las expectativas colonizadoras para la Corona. Las dos décadas siguientes, fue la de mayor intensidad, con un contingente de personas que superaba en el doble al anterior y que tenía su explicación en las mejoras de las condiciones propuestas en el "derecho de familias" porque "se necesitaban de los isleños para contener el avance de franceses e ingleses en las fronteras de los territorios indianos"[41], crear nuevos asentamientos en La Florida y seguir repoblando Santo Domingo. Además, destaca la expedición dirigida a Luisiana entre 1778 – 1782 con 2.514 soldados – colonos, a la que hay que sumar, aparte de anteriores reclutas, las de 1785 para La Habana[42] y Caracas.[43] Para poder aportar más datos que nos hagan reflexionar acerca de los números del proceso migratorio, F. Rodríguez Mendoza, a través del estudio de los protocolos notariales de la isla de Tenerife, expone que sólo en la comarca noroeste de esta isla, en la segunda mitad de la centuria, salieron rumbo a América un total de 1208 personas (Anexo II), destacando nuevamente el lugar de Icod desde donde más porcentaje de población salió hacia las Indias, debido a su mayor población y mejores posibilidades comerciales[44].

En su mayor parte, se trataba de familias nucleares jóvenes de 4-5 miembros y con capacidad reproductora. Pero bien es cierto que, con el progresivo encarecimiento de los costes de la emigración, los datos de los censos de 1769 y 1787 demuestran la salida de una emigración eminentemente masculina, sobre todo de hombres solteros, y, aunque la normativa de principios de siglo intentó evitarlo, también lo hicieron un gran número de hombres jóvenes casados a través de la obligatoria autorización de sus cónyuges.[45] Esto vendría a explicar la desproporción entre hombres y mujeres que se observa en Tenerife y El Hierro a partir del censo de Floridablanca de 1787.[46] Lo que no pasó desapercibido para las autoridades civiles y eclesiásticas, pues "constituye un grave problema social el que un porcentaje nada despreciable de estos emigrantes sean hombres casados que dejan a sus mujeres abandonadas durante largos años, y en ocasiones para toda la vida, y que, por tanto, no pueden constituir un nuevo matrimonio en América, mientras dejan

[41] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", p. 63.
[42] "Las reclutas cubanas, por su larga continuidad y permanencia, contribuyeron a estimular la emigración de los isleños a la Perla de las Antillas por las facilidades que suponía el traslado de los sectores sociales que más dificultades tenían para hacerlo. Su extensión por toda la geografía insular contribuyó a llevar contingentes de emigrantes de todas las islas, aunque su centro fuera Tenerife". En HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2015). "Op. Cit.", p. 168.
[43] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", pp. 59 – 64.
[44] RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). "Op. Cit.", pp.164 – 165.
[45] MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). "Op. Cit.", pp. 64 – 81.
[46] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", p. 52.

a sus mujeres infecundas"[47]. Según argumenta también M. Mörner con su análisis comparativo, para ese mismo año, "la tasa varonil en Canarias fue la más baja de España"[48]. Dicho todo esto, cabe señalar un aspecto importante, y es que, junto a la emigración familiar promovida por la Corona, en la que fueron fundamentalmente gentes sin conexiones de las localidades y territorios con menor tradición migratoria, se desarrolló otra mayoritaria, que fue libre y tuvo como destinos principales desde el último tercio del siglo XVII Cuba y Venezuela. Además, la primera mitad del siglo XVIII destaca por el predominio de la emigración familiar y a partir de 1750 se convierte en su mayoría masculina, aunque en el tránsito entre esta centuria y el siglo XIX vuelve a tornarse de tipo familiar.

3. VIDA COTIDIANA Y SITUACIÓN DE LA MUJER EN CANARIAS

Una vez señalado el contexto que envuelve los procesos migratorios desarrollados en Canarias durante el siglo XVIII, es importante ahora establecer la situación general y el día a día de la mujer canaria de la época. Pues si la sociedad del Antiguo Régimen se establece mediante un orden jerarquizado basado en un sistema patriarcal, donde el hombre es la cabeza visible en todas las esferas, quedando la mujer relegada al ámbito privado y doméstico, entonces, es importante establecer las características que definen la cotidianidad de la vida femenina como agente activo, pero relegado siempre a un segundo plano y silenciado por la historiografía a lo largo de la historia, sobre todo, para saber el grado de afección que generan los cambios surgidos a raíz de su propia emigración, la de sus maridos y sus familiares.

En general, a través de la bibliografía acerca de esta centuria, se puede exponer que la mujer ocupaba un lugar secundario, relegada al espacio doméstico, el cuidado de los niños y la obediencia a la figura masculina. Pero a la vez era un agente activo y de primer orden de suma importancia dentro de la sociedad de la época, pues, dada la estrecha relación entre la familia, la casa y el trabajo, lo que hacía que las familias fueran autosuficientes eran las mujeres. Además de las múltiples tareas que realizaba dentro del ámbito familiar: cocinar, lavar la ropa, coser, cuidar a los hijos…también trabajaban en el campo y eran las encargadas de realizar las manufacturas textiles, con las que adquirían una fuente importante de ingresos, mejorando las condiciones

[47] Ibíd. p. 86.
[48] MÖRNER, M. (1994). "La emigración canaria a Indias dentro del contexto español". *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 1, pp. 467-491. p. 475.

económicas de la familia.[49] Se ocupaban también del abastecimiento de los mercados locales. Conocidas como "regatonas, vendederas[50], trecenaras o triperas, las mujeres monopolizaron el sector del comercio al por menor, comercializando sus productos directamente o ejerciendo de intermediarias"[51].

3.1. Infancia y educación

Como punto de partida, es reseñable que, desde su más tierna infancia, tanto niños como niñas, se debían a la obediencia de la autoridad paterna, es decir, el padre de familia gozaba de soberanía frente al resto de la familia, convirtiéndose su imposición en la forma de educación. Ese estatus viene dado por la legitimación de la autoridad del padre con "la creencia en un Dios único, Padre Universal y Señor"[52] basados en los principios de la familia católica.

En el período ilustrado las élites se cuestionan ese origen divino de la autoridad paterna. Su mayor preocupación reside en la educación y formación de los hijos, factor clave en su adecuación a la sociedad. Pero realmente este cuestionamiento no incide principalmente en la autoridad paterna, pues se acepta no solo como derecho natural que viene de Dios, sino que la refuerza, pues ve en ella un instrumento valioso para la Nación. Por lo tanto, el paternalismo es la base que sustenta "el bienestar social, el convertir a sus hijos en súbditos útiles al Estado"[53].

En este sentido, en la idiosincrasia del canario, en su cotidianeidad, estos principios que forja la autoridad paterna forman parte de su realidad social, cultural y económica. Pero, como apunta M. Hernández González, "el canario es sociológicamente patriarcal y emotivamente matriarcal. Es patriarcal porque hegemoniza en las relaciones sociales un sistema autoritario dirigido por el padre, pero es matriarcal a su vez, porque, además de

---

[49] RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). "Op. Cit.", p. 129 - 130.

[50] cfr.: PÉREZ ÁLVAREZ, A. R., & MONZÓN PERDOMO, M. E. (2018). "Una aproximación a la participación de las mujeres en el comercio de Tenerife en el siglo XVIII. La Compañía Bini y Dugi". Revista de Historia Canaria, núm. 200, pp. 197 - 210.

[51] cfr.: MONZÓN PERDOMO, M. E. (2009). "Las mujeres en los espacios públicos. El abastecimiento del mercado interno como experiencia laboral para las mujeres del Antiguo Régimen en Tenerife". *Revista de Historia Canaria*, pp. 135 - 156. p. 135. La importancia de este artículo radica en la información tan valiosa que aporta el estudio exhaustivo de la documentación histórica, el cual pone en tela de juicio la concepción de la mujer como una persona únicamente vinculada al espacio doméstico, como agente no productivo, porque realmente estuvieron muy presentes en amplios sectores de la economía, pues fueron la mano de obra habitual en la manufactura textil, la artesanía y el comercio en muchos momentos.

[52] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria. p. 81.

[53] Ibíd. p. 84.

estar vertebrada la familia en torno al padre – autoridad, aparecen minando su rigidez las fuertes vinculaciones afectivas centradas en la madre”[54]. En la Canarias del siglo XVIII, la supremacía matriarcal se ve reflejado tanto a nivel afectivo como familiar, debido a la elevada emigración masculina, como veremos más adelante.

Mientras está presente, el padre se limitaba a vigilar la honradez de sus hijas, tomar parte en las decisiones importantes e imponer su autoridad cuando se veía amenazada. Eran distantes, apenas sin expresión, asimila su rol autoritario y emocionalmente es inafectivo. Por su parte, la mujer se debe a su familia y a la vida doméstica, cuya función es la de parir y criar a los hijos, por lo que diariamente la potestad de éstos queda en sus manos, reflejando, a su vez, la separación entre la autoridad-poder del padre y la relación de amor y afecto con la madre[55].

Tradicionalmente, desde las capas altas de la sociedad se ha visto a los hijos como la forma de mantener en el futuro la imagen de sus padres, es decir, de poder llevar a cabo la perpetuación a través del tiempo de su linaje, empresas económicas, poder… En cambio, para las clases bajas suponían en muchas ocasiones una carga que mantener, un obstáculo debido a su alta ocupación diaria, pues “su manutención era sumamente costosa hasta su conversión en individuos útiles para la producción”. Desde que prácticamente pueden sostenerse en pie, son imprescindibles por su ayuda en la explotación familiar, ya que su sustentación y la base de la economía doméstica se encontraba en el campo. Es ahora, en este siglo, debido a la expansión de la medianería, cuando se recrudecen las condiciones de su autoabastecimiento, las necesidades de la familia los obligan a incrementar el trabajo de sus hijos en el campo. Peor situación atraviesan los huérfanos y expósitos: los varones veían en América su salvación y huían en busca de un futuro mejor, o se dedicaban al robo y pillería en lugares públicos altamente frecuentados; las hembras, “pasan el día en las calles mandadas por sus amas”, ejerciendo muchas veces la prostitución, a lo que Antonio Miguel de los Santos se refería con “mujeres perdidas”.[56]

Entonces, la situación socioeconómica que afecta a las familias hace que la función de los niños sea directamente dependiente de la familiar y, por lo tanto, la educación de los pequeños se ve como algo casi irrealizable. A lo largo de esta centuria, un reducido

[54] Ídem.
[55] Ibíd. p. 85.
[56] Ibíd. pp. 87 – 90.

número de menores tuvo acceso a la educación, la cual era impartida por frailes, sacristanes y párrocos que enseñaban las primeras letras o a través de amigas, mujeres solteras que se ganaban un mínimo sustento casi que para su supervivencia y "enseñaban a los párvulos a cambio de una módica remuneración". Además, en la educación impartida en las escuelas o centros religiosos destinados a ella era normal el uso de la fuerza para aplacar lo que muchos religiosos definían como "los males de la infancia", pues enseñaban a obedecer a base de miedo, a Dios y a los Padres, y el ejercicio de la fuerza, sumándole a ello severos castigos, por lo que "la enseñanza, pues, se convertía en una tortura"[57].

Estos principios tradicionales son criticados por las nuevas ideas ilustradas, las cuales comenzaban a introducirse en Canarias, comenzando a cambiar la concepción que se tenía sobre la infancia, y "se convierte en un tema de economía política. De ser un hombre pequeño que se le trataba con molde de adulto […] adquiere un valor de mercancía que no se puede desaprovechar. Se le percibe como una riqueza económica potencial". Es ahora cuando se tiene en consideración a los pobres, mendigos, prostitutas y niños abandonados, ya que en estos momentos interesan para desarrollar a través de ellos el principio de utilidad práctica y convertirlos en agentes que favorecieran el desarrollo económico de la Nación. En este sentido, la enseñanza seguía siendo sesgada, pues los jóvenes debían "ser educados en consonancia con su nivel social y su sexo". Por lo tanto, los varones debían aprender primeras letras, teniendo en cuenta sus inclinaciones y carácter, debiendo forjar su futuro a partir de tres ámbitos: las artes mecánicas, la agricultura y el seminario (en este último aprenderían gramática y matemáticas). Si no pudieran ser aptos para una de estas tres vías, su salida era la marina o la recluta militar, por tanto, "debían ser individuos útiles a la sociedad". Las niñas, en cambio, debían aprender primeras letras, además de costura y bordado, teniendo como únicas salidas dedicarse al matrimonio, a servir de criadas en los monasterios o a entrar como doncellas en casas de la alta sociedad. Como también apunta M. Ortega López, la Ilustración española "indujo a crear mujeres responsables de su función: buenas esposas y madres que supiesen hacer las tareas de la casa y que apreciasen el trabajo", es decir, crear "profesionales del hogar"[58]. En síntesis, los niños debían estar cualificados para el correcto desarrollo de un oficio, las niñas al trabajo

[57] Ibíd. p. 91.
[58] ORTEGA LÓPEZ, M. (1988): "La educación de la mujer en la Ilustración española". *Revista de educación* (Extra 1), pp. 303 – 325. p.p. 319 – 320.

doméstico, "con un perfecto conocimiento de sus deberes maternos y religiosos y de las labores propias de su sexo", educación conforme al sexo asumida por las ideas más avanzadas de la Ilustración.[59] En palabras del propio Rousseau, que "en su *Emilio* considera al hombre como activo y fuerte por naturaleza, mientras que relega a la mujer al papel de sujeto pasivo y débil"[60], "la educación de las mujeres deberá estar siempre en función de los hombres: agradarnos, sernos útiles, hacer que las amemos y estimemos, educarnos cuando somos pequeños, cuidarnos cuando nacemos y crecemos…estas han sido las tareas de la mujer y eso es lo que se las debe enseñar en su infancia"[61].

Pero, aunque los principios ilustrados ponían en alto valor a la infancia e intentaban cambiar la forma de enseñanza, no suprimieron su carácter paternalista y autoritario, a la par que no se cuestionan la separación de sexos. Además, ese carácter paternalista, aunque elimina muchos de los castigos ejercidos por las maestras y clérigos, les hace seguir estableciendo el adoctrinamiento, la dureza y las penas como instrumentos indispensables de la educación. Bien es cierto, que el número de escolarizados aumentó durante esta centuria, pero también cabe destacar que sus reformas fracasaron, con una educación de calidad bastante escasa y restringida a una minoría, lo que, sumado a la desaparición de las órdenes religiosas y al poco empeño por parte del Estado hacia el impulso educativo, produjo el aumento del analfabetismo. En suma, como apunta M. Hernández González, el infante canario "es un niño sin infancia, un adulto prematuro al romper etapas básicas, obligado por una sociedad en la que, desde que puede coger una herramienta, se convierte en un ser necesario para la subsistencia de las familias".[62]

Incluso, la falta de escuelas públicas suficientes para la mujer favoreció la perpetuación de un modelo basado en el aislamiento y la sumisión, que duraría hasta bien entrado el siglo XIX a partir de la construcción de escuelas para niñas y adolescentes. Esto queda palpable también, en los relatos de viajeros extranjeros que recorrían toda la geografía peninsular e isleña, sorprendidos por la ignorancia y la estricta autoridad paterna a la que estaban sometidas. [63] [64] Además, el nivel cultural de las mujeres es presente a la

[59] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", pp. 92 – 94.
[60] Ibídem. p. 94.
[61] ORTEGA LÓPEZ, M. (1988). "Op. Cit.", p. 311.
[62] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", pp. 94 – 96.
[63] ORTEGA LÓPEZ, M. (1988). "Op.Cit.", p. 323.
[64] cfr.: GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005). *Las mujeres canarias desde la perspectiva de los viajeros*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

hora de analizar la emigración, pues, como expone T. González Pérez, había un alto porcentaje de isleñas iletradas, producto de una población mal escolarizada o con bajos niveles de instrucción: "casi todas las mujeres eran amas de casa, aunque también fueron vendedoras ambulantes, costureras, lavadoras, planchadoras, tenderas y campesinas"[65].

En síntesis, la mujer se encontraba bajo un sistema patriarcal donde su vida debía regirse por el conjunto de normas impuestas por la sociedad y la religión[66], ambas establecidas por una organización androcéntrica. Se fundamentaban en el origen divino para explicar el significado y orden de las cosas, sirviéndoles como medida para el establecimiento del control y división social, determinando qué tipo de mujeres debían prevalecer dentro de la sociedad. Eran pues, las mujeres casadas que respetaran los ideales del cristianismo de ser una buena esposa y madre, sumisa y obediente. Todas las que no representaban tales preceptos modélicos, se encontraban bajo la presión social que suponía ser el centro de las críticas de instituciones y personas, muchas de ellas despreciadas y denigradas por la sociedad, llegando a ser denunciadas ante la Inquisición. Por lo tanto, lo que hay que dejar claro es la importancia que ejerce la religión en su papel de moldeadora de la figura y concepción social y moral de la mujer.

3.2. Adolescencia, soltería y noviazgo

Jugando un importante papel la forma de educación que se desarrolla en este período, se aprecia que a la mujer canaria se educa para mantener las distancias respecto al varón, pues "permanecían encerradas en las casas, como si se tratase de algo perteneciente a los padres, que habían de protegerlas y vigilarlas para que no perdiesen la honra". Nuevamente, el orden patriarcal y la sumisión hacia la autoridad paterna hacen que a la mujer se le oculte, se proteja, por el hecho de tratarla como un objeto de tentación, del pecado carnal, basado en una moralidad de represión sexual y reacción violenta de los padres sobre sus hijas, puesto que "desde su pasividad, su hermosura atrae al hombre y la hace corruptible en su idolatría". Por lo tanto, las relaciones interpersonales y el contacto femenino están estrictamente relacionados al ámbito doméstico y familiar, con una moral femenina consistente en el recato y la apariencia, por lo que "el encierro era

[65] GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005). "Mujeres, analfabetismo y emigración. Mujeres canarias en la ruta americana". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 53 - 84. p. 66.
[66] Cfr.: GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2010). "Desigualdad, Mujeres y Religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 5., pp. 467 - 505.

la garantía de su virginidad". Todo viene dado, al representar el sexo como actor puramente masculino, animal, carnal, relacionando a la mujer como un ente malvado y perverso que provoca al hombre en su deseo de atracción hacia él, donde el amor se corresponde con "el refugio sensitivo de la mujer, madre y fiel esposa". Todo ello provoca, debido a las estrechas relaciones y el encierro en torno a la familia, la difusión de relaciones entre los propios miembros que vendrían a explicar la abundancia de matrimonios endogámicos, sobre todo, entre las clases populares.[67] Aunque entre las élites sociales, era costumbre debido a que la endogamia funcionaba como medida de diferenciación social, enriquecimiento mutuo y mantenimiento del linaje familiar. Los pequeños propietarios también veían en los lazos familiares la posibilidad de mantener una cierta seguridad económica, aspecto que no se daba entre trabajadores del campo y artesanos, puesto que la falta de recursos, sobre todo en periodos de retracción, afectó a la ausencia de dote, la imposibilidad de independencia y el retraso en la obtención de herencias, provocando la emigración de aquellos que no tenían la suficiente solvencia como para formar una familia.[68]

Es más, es en el seno familiar donde la mujer tiene que hacer frente a una vida marcada por el abuso de la figura paterna, tanto física como sexual, la humillación, el alcoholismo, la prostitución… amparados bajo el miedo al escándalo, la apariencia, que llevan a una situación de tolerancia generalizada, porque "claro está que el delito es siempre femenino, y la pérdida de respeto y la credibilidad social algo exclusivo de la mujer"[69]. Con todo, para muchas mujeres, la familia se convierte en el único vehículo de comunicación con el resto del mundo, con excepción de las fiestas[70] y actos públicos. Aunque muchas mujeres de clases populares encontraban en el servicio doméstico otra vía de comunicación, al acudir a trabajar a las viviendas de familias acomodadas para colaborar en el sostenimiento de la familia, encontrando en las constantes salidas para realizar recados, lavar o acarrear el agua, la oportunidad para escapar durante un tiempo de la presión del hogar. Pero si en su propia casa estaba expuesta a la férrea autoridad del padre, en las casas donde servían, las criadas eran susceptibles de convertirse en objeto de sumisión del deseo sexual de los hombres de la familia, por lo que "se veían

[67] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", pp. 105 – 113.
[68] Ibíd. pp. 115 – 116.
[69] Ibíd. p. 117.
[70] Cfr.: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2000). "Op. Cit.", p.148. "Las fiestas crean una atmósfera de sociabilidad en la que no se tenían en cuenta las normas que regían el tiempo cotidiano. Era una oportunidad para la comunicación entre los sexos […] las mujeres iban bajo cualquier pretexto a las romerías, dándoseles licencia por parte de los padres.

presas de ellos y sucumbían ante sus acometidas, originando con ello una considerable prole de hijos ilegítimos"[71]. Esto se explica desde la falta de amor en los matrimonios de las élites, basados en un contrato o pacto entre los padres, con una doble moral y, en muchas ocasiones, la permisividad hacia el adulterio, debido a que las relaciones sexuales dentro del propio matrimonio estaban destinadas simplemente a la procreación.

Por tanto, la juventud de las mujeres se basa en la protección de su honradez, buscando un matrimonio digno. Pero un alto porcentaje quedaban solteras, debido al mayor número de población femenina frente a la masculina. Si atendemos a que su capacidad de subsistencia es bastante reducida, la soltería era una amenaza real de pobreza y miseria, además de poder correr el riesgo de perder la virginidad y verse catapultada hacia el ejercicio de la prostitución. A su vez, el papel del hombre soltero es bien diferente, por tener la capacidad para elegir y ser, socioeconómicamente hablando, un agente activo. Esa importancia y celeridad por conseguir nupcias también se ve plasmado en un sinfín de ritos y costumbres que forman parte de la idiosincrasia femenina canaria, utilizándose el culto hacia San Antonio de Padua y San Juan por considerarse santos favorables en el cumplimiento de deseos amorosos, la hechicería o la adivinación, medios utilizados en la búsqueda de un buen matrimonio.[72] M. Hernández González, a partir del estudio estadístico extraído del censo de Floridablanca de 1787, expone que la inseguridad que existe entre la soltería y el acceso al matrimonio es más alta en Tenerife que en Gran Canaria, puesto que la primera cuenta con gran cantidad de población femenina, incidiendo en el largo periodo de noviazgo[73] entre las parejas y el retraso en el casamiento, la existencia de una alta proporción de mujeres solteras y la incidencia de las relaciones prematrimoniales[74].

Por lo tanto, se origina un cambio de mentalidad que hunde sus raíces en el siglo XVII, pero que poco a poco trataba de reforzar la idea de una familia sólida, consistente entre miembros de igual clase social y amparada bajo la autoridad paterna[75]. Por lo que la

---

[71] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", p. 122.
[72] Ibíd. pp. 123 – 126.
[73] cfr.: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Mujer y noviazgo en Canarias durante el siglo XVIII". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 11 - 24.
[74] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", pp. 126 – 127.; cfr.: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). "La familia canaria en el Antiguo Régimen". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 29 - 50.
[75] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", pp. 136. "El Concilio de Trento sentó las bases para la limitación de los matrimonios clandestinos, se fue inclinando por la intervención directa de los progenitores. Las Sinodales de Cámara y Murga de 1631 sientan las bases en las islas para consolidar los esponsales como la única vía legítima para el matrimonio, y las de Dávila y Cárdenas, justo un siglo

libertad de la mujer debía quedar constreñida a su autoridad, debiéndose eliminar la potestad de la palabra de casamiento para poder establecer matrimonios solventes y evitar el matrimonio entre personas desiguales, propio de la rigidez social del Antiguo Régimen. Esto se afianzó a partir de las ideas regalistas de Carlos III y jansenistas, estableciéndose un modelo de familia gestado desde la Ilustración y que se consolida a lo largo del siglo XIX, estipulado a través de La Pragmática Sanción de 1776[76], que obedece a la estatalización y uniformización de la justicia, aplicado a todos los ámbitos sociales, convenida para suprimir los conflictos sociales derivados de los pleitos producidos por los matrimonios desiguales y por la palabra de casamiento. Bajo el amparo de la buena voluntad del padre en la búsqueda del mejor futuro para sus hijos, "se garantizaba el principio de autoridad como fundamento esencial del ordenamiento jurídico"[77].

En suma, todo esto se articula para poder llevar a cabo un férreo control sobre todos los ámbitos de la vida cotidiana de los hombres, pero, sobre todo, de las mujeres. Todo ello a través de la sumisión y obediencia hacia la jerarquía patriarcal socialmente impuesta e interiorizada, pudiendo resumirse en: Dios – Rey – Padre; que, a través de los diferentes agentes sociales y la autoridad indiscutible e inexorable del padre dentro de la unidad familiar, encaminaban la política matrimonial para reprimir la sexualidad fuera del matrimonio, el control del noviazgo y la separación de sexos, queriendo consolidar un modelo familiar autocrático[78]. Pero bien es cierto, como se ha podido comprobar a través de las tasas de ilegitimidad de Santa Cruz y La Laguna[79], las relaciones prematrimoniales aumentaron ininterrumpidamente entre los siglos XVIII y XIX, lo que se puede comprobar a través del trabajo de M. E. Monzón Perdomo, en el que expone, que si bien la aparición de esta Real Pragmática se establece para reforzar el modelo patriarcal que regía la familia y el matrimonio, también permitió, a hombres y mujeres

---

después, determinan con mayor claridad e insistencia la obligatoriedad ineludible de la responsabilidad paterna en su aprobación y la dirección del beneficiado y la vicaría eclesiástica en todo lo concerniente a su cumplimiento".

[76] Ibíd. p. 136. "Esta ley sanciona y refuerza el consentimiento paterno como única base para la realización del matrimonio, suponiendo a su vez la más señera introducción del aparato estatal en su tutela. Hasta aquel entonces esta institución era considerada como exclusiva de la jurisdicción eclesiástica".

[77] Ibíd. p. 138.

[78] MONZÓN PERDOMO, M. E. (2014). "Género y matrimonio. Una aproximación a la aplicación de la Real Pragmática de Carlos III en Canarias". *XIX Coloquio de Historia Canario – Americana*. "El contrato matrimonial se fundamenta en la conveniencia social: padres, tutores o parientes debían vigilar y aprobar los futuros enlaces para asegurar la perpetuación del linaje, el estatus social o el incremento patrimonial por medio de la unión de bienes y mayorazgos", sobre todo, entre las clases altas de la sociedad. p. 398.

[79] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", p. 146.

jóvenes, desafiar las normas y pautas de comportamiento impuestas emanadas de las instituciones[80].

3.3. Matrimonio y vida conyugal

Si la vida de la mujer estaba supeditada a la autoridad del padre, una vez queda concertado y consensuado el matrimonio, la potestad recaía sobre el cónyuge. Debía mantener una vida de subordinación y obediencia al marido, incluso cuando estos se equivoquen, pues la Ley Natural y Divina los amparaba, es decir, "no sólo por la tradicional fórmula del sacramento, sino, también, en el orden jurídico, ya que la potestad marital incidía en la capacidad jurídica de la mujer, condicionando sus derechos al consentimiento del marido"[81]. Por lo tanto, el marido se encargaba de la administración y protección de los bienes, haciéndose cargo a su vez de la administración de los bienes personales de su esposa, sumados a la dote acordada previo al casamiento, y, aunque él tenía la obligación de atender las necesidades de su esposa, ésta no podía realizar compra, venta, contrato, ni hacer uso de sus bienes sin el consentimiento previo del marido.

Para los canarios, el matrimonio muchas veces suponía una carga que les obligaba a mantener una vida de estabilidad y permanencia, en constante contradicción entre el pecado carnal y la obediencia eclesiástica, rodeado de un clima de inseguridad económica que ponía en peligro su supervivencia. Como apunta F. Rodríguez Mendoza, la mayoría de la población en Canarias si no era pobre, siempre estaba en el límite de ella, por eso muchos ven en el matrimonio la oportunidad de prosperar económicamente, pues "la familia es, entre otras cosas, un lugar de protección económica". Por lo tanto, se genera una situación de infelicidad que podría tener una explicación simple: matrimonios realizados por la fuerza a través de pactos familiares o resoluciones judiciales, sumado al desconocimiento previo de la futura pareja.[82]

Así pues, los conflictos dentro del matrimonio son abundantes: la situación de crisis económica lleva a muchos canarios a emigrar hacia América o a otra isla en busca de trabajo. El desconocimiento entre ambos y de la sexualidad llega a acarrear importantes

[80] MONZÓN PERDOMO, M. E. (2014). "Op. Cit.", pp. 409.
[81] RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). "Op. Cit.", p. 131.
[82] Ibíd. p. 128. "El matrimonio de la época poco tiene de amor, pues, generalmente, implicaba un acuerdo entre familias, que fijaban la cuantía de la dote. El contrato matrimonial reflejaba la posición social y de independencia, pues estaban desligadas de la autoridad de cualquier figura masculina".

consecuencias en la vida sexual de las parejas. Como hemos visto, la mujer estaba educada en la ocultación de la sexualidad y el pudor o la frigidez se veían como comportamientos naturales en ella, por lo que el acto sexual se establece como una acción de sumisión, donde el marido ejerce el papel activo del mismo, para cumplir estrictamente con su papel de buena esposa. "En la alcoba no hay igualdad, la frialdad y la vergüenza se consideran rasgos vehementes de la esposa, mientras que la exhibición de violencia física y el desfogue son cualidades intrínsecas al varón"[83].

Es por esto por lo que siempre hay disputas entre el deseo y la legitimidad moral católica, donde los cuerpos y, en suma, el matrimonio, son vistos sólo como la herramienta para llevar a cabo el papel reproductor de la especie humana. Por lo tanto, el acto sexual queda restringido a esa tarea y dentro de él, se omite el papel de la mujer y su sexualidad, cuestionándose "su carácter activo y en consecuencia de su necesidad de gozar en el acto sexual", lo que viene a plasmar ese modelo represivo en el que se quiere establecer la moral femenina, utilizándola "como un agente coercitivo frente al hombre, como la voz de la conciencia, fustigadora del pecado ante la irreflexión del esposo"[84]. Con todo esto y a través de la educación desde la infancia, lo que se quiere conseguir es el control y apreciar la sexualidad para la mujer como un tema tabú, donde tiene que hacer frente a un tipo de sexualidad en el que destaca la brutalidad y la violencia, y por ello, algunas se niegan a tener relaciones con su marido[85]. A su vez, dentro del hogar estaba implícitamente aceptada la división del trabajo y la aceptación de su rol pasivo hacía que la mujer se resguardara en su matrimonio como única vía de subsistencia, llegando incluso a soportar las vejaciones. Al asumir este vínculo como una necesidad vital, sobre todo dentro de las clases bajas, esa incapacidad de subsistencia la lleva a soportar sufrimientos inhumanos, donde el hombre convierte la violencia física como la forma de imponer su autoridad. Por ello, el marido utiliza su capacidad como sustentador principal de la familia, para utilizar el rédito de su trabajo como un elemento de presión sobre su mujer, considerándose como dueño del hogar y sus bienes y teniendo la potestad de expulsarla cuando quiera.

Por lo tanto, "el marido tiene derecho a castigar a su esposa" y su obediencia nunca debe cuestionarse. Sólo en casos extremos, y por medio de la autoridad eclesiástica, se

[83] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", p. 161.
[84] Ibíd. p. 162.
[85] Ibíd. Como "el caso de un campesino de Geneto que mató a su esposa porque en 28 años de casados sólo hizo el amor con ella en el primero". p. 163.

podía negar la tutela del marido, es decir, el divorcio, pero era un procedimiento poco utilizado y, sobre todo, muy lento y costoso para el demandante. Además, el divorcio no suponía la ruptura del matrimonio, sino la separación de los bienes de la pareja. "En la pasividad femenina se esconde su miedo, su certeza de no poder vivir de otra manera, su aferramiento a los hijos como lavatorio de sus desdichas", de ahí que muchas mujeres vuelven a la vida marital debido a su "indefensión, el riesgo de hambre física o la prostitución"[86], aunque la autoridad eclesiástica sancione al marido con aportar la manutención de su esposa.

Aquí entraría una práctica que suele llevar a la ruptura del matrimonio, estando más extendida entre las clases bajas que en las élites (por su miedo a la pérdida del honor y el estatus social), el adulterio. Éste adquiere connotaciones diferentes dependiendo del sexo que lo practique. El adulterio masculino es condenado, al igual que el femenino, por la Iglesia, pero socialmente no tiene apenas repercusión. En cambio, el adulterio de la mujer supone atentar contra la indisolubilidad y el honor de la familia, además de considerarse como un atentado contra los derechos del marido y la aceptación del fracaso de sus obligaciones como hombre y esposo. Tanto es así, que "el cornudo siempre es el marido. Ello es así porque la sexualidad parece patrimonio del varón. Los cuernos, símbolos fálicos, son el distintivo del diablo y se nos muestra como el enemigo de la virtud. En el varón su honor es su hombría y debe ejercerla sobre todo en defensa de su esposa, de la que depende su propia honorabilidad"[87]. Y ante la deshonra del marido, la violencia se convirtió en la forma de castigar y de volcar sus frustraciones, llevando incluso a la mujer hasta la muerte.

La mujer que era considerada como adúltera, llevaba consigo el abandono, teniendo en la prostitución o el concubinato su forma de vida. Y es por la duda o la sospecha, por lo que la mujer debía atenerse en todo momento a los mandatos de su esposo, vigilando éste su honor porque la actitud de su esposa puede cuestionarlo, lo que le lleva a un control absoluto sobre sus salidas o conversaciones. El control y salvaguarda por su honor, aspecto siempre masculino, pone nuevamente de manifiesto ese modelo autocrático donde la mujer, siempre expuesta a la mínima sospecha por cualquier causa, asume nuevamente su rol de pasividad y obediencia, de vida doméstica y servil.

[86] Ídem.
[87] Ibíd. p. 174.

Haciendo un inciso sobre la diferenciación en la valoración del adulterio dependiendo del sexo que sea el agente activo, cabe destacar que ese aspecto distintivo se corresponde con una doble moral, mediante la cual, la mujer adúltera es vista como una delincuente, sin remedio ni perdón, de maldad demoníaca que ponía en entredicho la honradez de su esposo y las normas sociales establecidas. Esta connotación relacionada con el demonio se debe nuevamente "por ser carnal, y en eso enlaza con toda la tradición religiosa que desde Eva la colocan en el centro del mal y la perdición, como agente principal de las tentaciones y los pecados de la carne"[88].

3.4. Mujer y religiosidad

En este punto quiero destacar la lucha dentro de la sociedad, a nivel moral y emanada desde las doctrinas eclesiásticas, de la dicotomía entre dos conceptos que chocan en el día a día de las sociedades católicas, la santidad y el pecado. La santidad se consideraba la forma de justificarse en la vida, ya que "entre la conciencia de pecador y la necesidad de dirección espiritual, los canarios del siglo XVIII ansiaban la intervención permanente de Dios y el diablo sobre el mundo, porque de otra forma no se imaginaban su existencia". Esa concepción de santidad suele estar casi siempre relacionada con la mujer, quien estando marginada en los puestos de poder eclesiásticos y relegada a una vida de religiosa o esposa obediente, utiliza en la medida de lo posible esta vía para intentar mitigar las ataduras de su vida diaria. Por lo tanto, M. Hernández González expone que los arquetipos de mujer religiosa que destaca en la sociedad, ocupando un lugar protagonista son las monjas y las beatas.[89]

La primera era una vía más común y tolerada por la Iglesia, ya que "suponía su retiro de la pecaminosidad del mundo y de la vida social, sometida a un rígido control jerárquico por parte del clérigo regular varón". Por su parte, los monasterios femeninos servían de refugio privilegiado para las mujeres de la élite agraria, ya que sus padres, ante la incapacidad de aportar una dote suficiente y la escasez del número de pretendientes, no las destinaban al matrimonio, sino a la vida monacal, muchas veces gozando de privilegios y sin restricciones de alimento o vestimenta. Éstas solían tener la categoría de "monjas de velo negro", las cuales accedían abonando una cuantiosa dote, mientras que las mujeres de las clases populares, ante el impedimento de pagar las dotes, ingresaban como "monjas legas". Las legas no gozaban de privilegios como las de velo

[88] Ibíd. p. 179.
[89] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.", p.p. 219 – 226.

negro, sino que estaban destinadas a realizar las labores domésticas, se diferenciaban por la vestimenta y precisaban de un trato desigual y discriminatorio, lo que las llevaba a buscar una alta estimación espiritual en busca de reconocimiento, de ahí que la mayoría de santas se correspondan con monjas de este tipo. La santidad se traducía muchas veces en la práctica del propio sufrimiento, mediante el ayuno, las flagelaciones y la tortura psíquica, lo que lleva a muchas de ellas a una muerte prematura, debido a la extrema delgadez e inanición. Y esto lo llevaban a cabo porque creían haber sido elegidas por Dios para llevar una vida lejos de los placeres carnales y del mundo, y dedicarse a la contemplación, como el caso de Catalina de San Mateo[90]. Las legas solían ser las más sumisas y obedientes con sus confesores, dándose con frecuencia el llamado delito de solicitación[91], muy perseguido y castigado por La Inquisición, mediante el cual, los sacerdotes utilizaban el confesionario como lugar donde entablar relaciones con las mujeres que acuden asiduamente a confesarse.

Por su parte, las beatas son frecuentes en la vida cotidiana de los pueblos en los siglos XVII y XVIII, mujeres que rechazan la vida monacal, estando casadas, aunque siendo consideradas como santas. Destacaban por su inocencia y su candidez, reforzadas en la credulidad plena de los prodigios por un pueblo que ve la presencia de Dios en la sencillez de las cosas. Su acercamiento a la divinidad se entendía por llevar una vida basada en la humildad y la pobreza, aspectos que hacen emparejar el concepto de santidad al de sufrimiento. Buscando siempre la justicia, simboliza en su figura la búsqueda de la salvación terrenal. Del papel protagonista de estas mujeres, comienza a desprenderse la desconfianza por parte del Santo Oficio, de ahí que vigilasen tanto los denominados pactos con el diablo por poder incitar a más mujeres con su ingenuidad, como el acercamiento a Dios, quien escucha sus ruegos, anhelos e incertidumbres, tan real que parecían experimentar las beatas. Por lo que, entre la jerarquía eclesiástica, se comenzaba a experimentar reacciones ante el elevado número de revelaciones, apariciones y todo ese misticismo que envolvía los monasterios y los pueblos a través de estas mujeres.[92]

[90] Ibíd. p. 229.
[91] Ibíd. p.p. 230 – 231.
[92] Ibíd. p.p. 233 – 252.

4. CONSECUENCIAS DEL PROCESO MIGRATORIO

Llegados hasta aquí toca poner en relación lo expuesto en puntos anteriores, para poder establecer las características que definieron la situación de la mujer en su estrecha relación con los procesos migratorios generados en las islas a lo largo del siglo XVIII.

4.1. Situación general de la mujer a efectos del proceso migratorio

Las instituciones y las clases altas fueron las primeras en exponer su malestar debido al gran número de hombres que salieron de las islas en época de crisis económica, acusando la falta de mano de obra campesina que cultivara los campos, pues "en todos los lugares no se mira otra cosa que viejos y mujeres sin maridos, éstas y sus hijos llenos de miserias y casi pordioseando. Los campos sin artesanos y solamente cultivados por mujeres, los oficios sin menestrales y todos los trabajos sin gente, los regimientos muy faltos y solamente sobra a quien dar limosna"[93]. Pues bien es cierto, que las repercusiones de la emigración masculina fueron bastante acusadas en las islas, sobre todo en Tenerife[94] y El Hierro. Son palpables, en mayor medida, en la falta de brazos para el campo, en el retraso en la edad de matrimonio y en la capacidad de subsistencia de la mujer, más aún cuando son abandonadas y no reciben ninguna ayuda por parte de sus maridos desde América.

En este sentido, las mujeres pasan a gestionar algunas esferas de la vida pública, actividades de gestión y manufactura que les permiten obtener ganancias, como el atendimiento de tiendas en los mercados, la venta ambulante, además, el ejercicio de la medianería le hace tener que asumir toda la carga que suponía realizar las labores domésticas y las del campo, por lo que sus hijos se convierten en ayuda indispensable. La crisis económica agrava esta situación porque el campo apenas daba rentabilidad y la artesanía estaba entrando en decadencia, así se veían mermados los importantes ingresos complementarios que favorecían su subsistencia.

La dificultad en el acceso al matrimonio supone la deshonra para aquellas solteras que sus familias no podían mantener, por lo que siempre les perseguía la amenaza de la prostitución. Hay que destacar, que esa dificultad en el acceso al matrimonio se traduce también en el desarrollo un sinfín de habilidades que fuerzan a los varones al

[93] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", p. 61.
[94] "En el noroeste de la isla de Tenerife muchas mujeres viven solas. Sus maridos han tenido que emigrar, sobre todo a Cuba y Venezuela, para buscar su vida y mandar las remesas que cubran lo básico para la familia". En RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). "Op. Cit.", p. 135.

matrimonio, como se puede apreciar a través de los numerosos pleitos formulados por palabra de casamiento. Muchas mujeres denunciaban supuestas palabras de casamiento ante tribunales eclesiásticos con el fin para obligar a los novios a cumplir con el compromiso, pero éstos solían valerse de las contradicciones jurídicas, como inscribirse en la milicia, o escapan a América como polizones para evitar el matrimonio.[95]

Esto, sumado a la Pragmática Sanción de 1776, con el fortalecimiento del poder autocrático de los padres y el control sobre el matrimonio, como se expuso más arriba, se tradujo en el incremento de la ilegitimidad[96], el aborto y la prostitución, aspectos que afectaron directamente a las mujeres casadas con maridos en América. El aborto se convirtió en muchas ocasiones en la oportunidad de poder seguir optando a conseguir matrimonio o a evitar la presión social que suponía tal deshonra estando su marido ausente. El aborto, por tanto, se relaciona con el medio de poder esconder la pérdida de la virginidad de las mujeres solteras y el adulterio de las casadas. Este uso generalizado de los métodos anticonceptivos, bien conocidos entre las mujeres del momento, detectado a través de la documentación histórica, reflejan el hecho que "en el siglo XVIII aumentó considerablemente la contracepción en ambos supuestos"[97], aspectos recogidos, por ejemplo, en un informe de la Audiencia de Canarias de 1785. Entonces, muchas veces, aparejado al aumento del número de abortos, se encuentra el aumento del número de adulterios y amancebamientos, los cuales se explican a través de dos factores: por razones estrictamente económicas para poder mantener su subsistencia; o la búsqueda del amor insatisfecho dentro del seno del matrimonio. En palabras de E. L. Cabrera García y S. Hernández Ayala, "el amancebamiento, por otra parte, en el que muchos de los acusados convivían antes de cometer la bigamia, nos hace suponer la existencia de probables sentimientos físicos o preceptos éticos y morales que con respecto a la pareja les llevarían a establecer uniones clandestinas. Tal vez, esta sea la diferencia mayor entre las primeras uniones (concertadas) y las segundas (ilícitas), los

[95] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", pp. 63 – 64.
[96] "En islas como en Tenerife, la ilegitimidad sostiene con su elevada proporción las tasas de natalidad, coadyuvando a aumentar su bajo crecimiento poblacional". Todo ello debido a la interrupción de la vida marital en edad fértil y el aumento de la soltería por la gran cantidad de hombres que emigraron. En Ibíd. p. 68.
[97] Ibíd. p. 80.

sentimientos de amor, fraternidad, soledad o compasión que ambos consortes compartían"[98].

A su vez, las incógnitas que rodeaban al proceso migratorio del marido no podía ser impedimento para su subsistencia, puesto que podía pasar bastante tiempo entre el viaje y el primer envío de dinero, por lo que debían sobrevivir por sus propios medios. Pero las remesas supusieron un gran desahogo para muchas mujeres, que vieron en el envío de dinero de sus maridos la posibilidad de subsistir, de pagar deudas y también de adquirir tierras e inmuebles. Por otra parte, los conflictos bélicos que afectan al tráfico marítimo entre Canarias y América se convierten en un obstáculo para el envío de éstas, a lo que hay que sumarle los ataques piráticos que sustraían dentro de sus botines las remesas enviadas hacia las islas. El retraso en el envío o llegada de remesas suponía el aumento de las dificultades para su subsistencia, sobre todo, por el aumento de los precios de los bienes de consumo debido a la poca disponibilidad de productos. De ahí que muchas mujeres se vieran en la obligación de vender sus propiedades para garantizar el sustento de su familia[99]. Por lo tanto, la falta de sustento no siempre se debía al propio abandono voluntario de sus maridos, sino que era producto de la situación de las clases más bajas, pues si se emigraba para empezar desde cero, lo normal es que se tardara en hacer fortuna o ganar una cantidad desahogada de dinero, ya que había que hacer frente a los gastos del viaje y la estancia en América. Aquí también jugaban un papel muy importante el auxilio familiar y la caridad particular, dada la situación desesperada que viven las mujeres de los emigrados cuando se ven acorraladas por la incapacidad jurídica y por la falta de ayudas de sus maridos.

Por otro lado, ante la falta de potestad para disponer de los bienes y rentas del marido, tienen la obligación de contar con un poder expedido por éste y dirigirse al Alcalde Mayor para hacer uso de su patrimonio, muchas veces para poder hacer frente al recibo de una herencia o poder administrar su patrimonio. Para otorgarles la licencia, debían dar fe que lo declarado era cierto mediante el uso de testigos que corroboraran sus afirmaciones bajo juramento. Pero el verdadero problema se encontraba cuando sus maridos no les habían dejado poder alguno, en muchos casos por la rapidez de decisión de viajar, por otra, como método de control sobre las acciones de su mujer sobre su

[98] CABRERA GARCÍA, E. L., & HERNÁNDEZ AYALA, S. I. (2014). "Aproximación al estudio de la bigamia. El caso canario ante la Inquisición de la Nueva España". *XIX Coloquio de Historia Canario – Americana*. p. 210.
[99] En RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). "Op. Cit.", p. 145.

patrimonio.[100] Por ello dependían de la licencia para poder actuar como cabeza del hogar, recurriendo muchas veces a la miseria como instrumento justificativo para poder ejercer la potestad del patrimonio.[101]

Con todo, fue en numerosos momentos, pero con más incidencia en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las autoridades civiles y eclesiásticas intentaron poner freno a la emigración masculina de las islas. Las autoridades civiles, en primera instancia, impusieron la obligación de los maridos a pedir la licencia de sus mujeres por tiempo limitado, tres años como máximo. De 1776 a 1777 se impuso la obligación de tener que pagar una fianza para poder emigrar. El intento por controlar las salidas de hombres canarios no se vuelve a ver hasta los años 90 de la centuria, donde se ejerce mayor control sobre la emigración de los hombres casados mediante la licencia matrimonial, pero no surtió el efecto deseado, debido, en gran parte, a la amplitud del terreno americano y al poco radio de influencia de las autoridades, lo que se tradujo en las frecuentes reclamaciones por parte de las mujeres que solicitaban el regreso de sus maridos a las islas. Además, los maridos se valían del dinero como método para sortear las trabas establecidas para su control, mediante el envío de éste a sus mujeres para prorrogar las licencias o, bien, a través de la corrupción de las autoridades. Por parte de las autoridades eclesiásticas, representadas en la figura del Obispo Tavira, se trata de poner freno a la salida de hombres casados debido al abandono en el que están sometidas las mujeres, proponiendo a la Corona la prohibición de la emigración de los casados, lo que a su vez traía consigo un factor que también deseaba eliminar, el matrimonio por poderes[102], mediante los cuales, incluso, se concertaron matrimonios entre personas que ni siquiera se conocían, por lo que se prohíba radicalmente y se ve contrastado a partir de los documentos de 1794 donde solo se detectó un caso.

Antes de seguir exponiendo las consecuencias de la emigración que tienen a la mujer como centro de influencia, puesto que también la hubo, y que ocupa menos páginas dentro de la historiografía de las islas, al contrario que la emigración masculina o familiar en su conjunto, intentaré definir las características que sustentan esta empresa dentro del siglo XVIII.

---

[100] Ibíd. pp. 138 – 139.

[101] MONZÓN PERDOMO, M. E. (2018). "Mujeres Solas. Luces y sombras de la emigración canaria a América (Siglos XVIII-XIX)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 65, pp. 1 - 24. p. 18.

[102] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). Los canarios en la Venezuela colonial (1670 - 1810). Venezuela: bid & co. editor. p. 86.

El viaje de la mujer hacia América muchas veces estaba precedido por la petición del marido, tras haber conseguido establecerse y alcanzado una cantidad estimable de dinero. También, el contexto de crisis socioeconómica que envuelve a las islas en estos momentos hace que las mujeres salgan en busca de sus maridos, sobre todo, aquellas que pasan tiempo sin recibir noticias ni ayudas económicas. Las herencias familiares eran otro factor a tener en cuenta, al igual que el viaje de mujeres solteras auxiliadas por sus hermanos, lo que pone de manifiesto las pocas garantías de futuro que se tenían a este lado del Atlántico. Por tanto, los maridos deciden llevar a sus familias porque son conscientes de que nada los retiene. Pero la idea de llevar a sus mujeres, sobre todo entre las clases bajas, es la de conducirlas con el objetivo de abaratar los costes de su mantenimiento diario[103].

Las mujeres fueron partícipes de las políticas poblacionistas de América desde el siglo XVI, y con el derecho de familias, fueron muchas las que se embarcaron junto a sus maridos e hijos en busca de un futuro mejor[104]. Son ellas las que no sólo se ocupan de los quehaceres domésticos, sino que también desarrollaron tareas, oficios y artesanías, reproduciendo las formas de vida de las islas, es decir, llevando consigo toda su cosmovisión y creencias que nutrían su legado cultural[105]. Favorecían el trasvase y el intercambio entre las poblaciones en ambas orillas, suponiendo el enriquecimiento de la cultura y correspondiéndose, aproximadamente con el 25% del total de emigrados[106].

Siendo claves en la consolidación de la identidad del pueblo canario en América, estrechando sus vínculos, resulta difícil no encontrar ningún rastro sobre ello, pues, como nos muestra T. González Pérez, son las grandes ausentes, porque bien es sabido por todos los hitos de los canarios conseguidos en todos los ámbitos, pero seguimos sin conocer a ciencia cierta la contribución de la mujer canaria[107]. Aspecto importante también es el de la emigración de la mujer, sobre todo la de las mujeres solteras con hijos que, siendo repudiadas en las islas, las que no optan por abandonarlos, ven

[103] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). “Op. Cit.”. pp. 122 – 123.
[104] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). *Los canarios en la Venezuela*…“Op. Cit.”. pp. 90 – 100.
[105] GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2006). *Mujeres y emigración. Mujeres canarias de ayer en el éxodo americano.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. pp. 29 – 47.
[106] GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005): “Mujeres, analfabetismo…”. “Op. Cit.” p. 83.
[107] GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2004). "Las isleñas en la diáspora americana". *Revista Argentina de Sociología*, núm. 3, pp. 119 - 147. p. 147.

opciones de futuro en la salida hacia otros territorios[108], como el caso de San Juan de las Galdonas, en Venezuela[109].

4.2. Abandono, bigamia, viudedad y prostitución

"Ciertamente es habitual que los maridos se olviden por completo de sus mujeres y no quieran saber nada de ellas"[110]. Esta frase es muy ilustrativa acerca de la realidad que vivieron muchas mujeres canarias tras la salida de sus maridos rumbo a América.

Atendiendo a esa ausencia de los varones, M. E. Monzón Perdomo señala que a las casadas que se quedan en las islas con sus maridos en América, se les categoriza como "mujeres solas"[111], no por el hecho de que no gocen de ninguna compañía, sino que se trata de la categorización social que emana de la concepción de que los hombres ostentaban la potestad de ella y de la casa, además de considerarse como una "anomalía social", ostentando el estatus social sin definir, puesto que no ni son viudas, ni solteras, es decir, viudas en la práctica, pero sin gozar de su reconocimiento. Todo ello por el establecimiento desde las diferentes autoridades la incapacidad de la mujer como un individuo social autónomo. "En estas circunstancias, las mujeres pasaron a ser responsables de la estructura socioeconómica de la casa, se encargaron de buscar los medios para satisfacer las necesidades básicas y, también, de tomar las decisiones que afectaban a su proyección exterior"[112]. Aunque los cambios que se desarrollaron a partir de los movimientos migratorios masculinos y durante su ausencia en las islas, prolongado o de por vida, nos dicen que la rigidez moral y social del Antiguo Régimen en la teoría, sucumbió en la práctica ante los cambios en la forma de comportamiento, sobre todo, a través del empoderamiento de la mujer que ocupó lugares que siempre habían estado supeditados al hombre, explicados a través del contexto de crisis – migración – abandono que sufrieron muchas mujeres de las islas.

Muchas veces, intentaron retornar a sus maridos, aunque también algunas renegaron de hacerlo, por el tiempo que llevaban en abandono y porque sabían que se habían amancebado en las Indias. A partir de las fuentes epistolares (Anexo IV) se aprecia la

---

[108] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). "Op. Cit.". pp. 59 – 60.
[109] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). *Los canarios*… "Op. Cit.", pp. 506 – 507.
[110] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.". p. 71.
[111] cfr.: MONZÓN PERDOMO, M. E. (2015). "Género y emigración en Canarias en la Edad Moderna. <<Viudas Blancas>> casadas con maridos en Indias". En IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., PÉREZ GARCÍA, R. M. & FERNÁNDEZ CHAVES, M. F.: Comercio y Cultura en la Edad Moderna, pp. 2039 - 2053. Sevilla: Universidad de Sevilla.
[112] MONZÓN PERDOMO, M. E. (2018). "Op. Cit.". p. 5.

difusión de cartas de mujeres que reprochaban a sus maridos el abandono, el incumplimiento de sus obligaciones y la miseria en la que se habían sumido ellas y sus hijos, recurriendo a las autoridades, familiares o a los hijos, los cuales en numerosas ocasiones eran enviados a América en busca de sus padres[113]. No obstante, fueron muchas las mujeres que decidieron ir en busca de sus maridos a América, muchas veces sin saber dónde se encontraban y porque llevaban muchos años pasando calamidades, por lo que querían que sus hijos tuviesen un futuro mejor[114].

Como comprobamos más arriba, las autoridades civiles y eclesiásticas se preocuparon por la gran cantidad de varones que salieron de las islas y trataron de obligar su retorno. Pero la corrupción, los enfrentamientos bélicos, la dificultad para localizarlos y la inoperancia de las autoridades en América, seguían siendo frenos para la vuelta de muchos hombres casados que, tras abandonar a sus mujeres en Canarias, se amancebaban o constituían nuevas nupcias. Por lo tanto, cabe destacar que la bigamia[115] se convierte en un comportamiento eminentemente masculino y con mayor incidencia entre las clases populares, puesto que, en las élites, la esposa y amante compartían su vida y su lecho.

A través del estudio realizado sobre los fondos documentales de la Inquisición de Cartagena de Indias, M. Hernández González argumenta que los bígamos son, en la mayoría de los casos, de las clases populares. Suelen romper rápidamente el contacto con las islas y aunque tardan en volver a casarse, sólo cuando deciden asentarse definitivamente en las Indias es cuando dan ese paso. La bigamia es para el emigrante una forma de liberación, pues rompe muchas veces con un matrimonio anterior no deseado y realizado por la fuerza, poniendo en tela de juicio la soberanía del matrimonio. Por ello, preocupa a las autoridades eclesiásticas e inquisitoriales, porque el bígamo sería "un delincuente que mediante el abandono y nuevas nupcias atenta contra la indisolubilidad del matrimonio". Pero las sentencias contra aquellos reconocidos bígamos no solían ejecutarse, puesto que las autoridades competentes no tenían los medios ni la capacidad para controlar la corriente migratoria y el ancho

[113] FAJARDO ESPÍNOLA, F. (2013). Las viudas de América. Mujer, migración y muerte. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. pp. 168 – 169.
[114] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.", p. 119 – 120.
[115] "Se designaba a la persona que a través del sacramento del matrimonio establecía un "vínculo permanente" con dos o más personas, pese a que, desde el punto de vista legal y religioso, se consideraría legítima solo la primera unión". En CABRERA GARCÍA, E. L., & HERNÁNDEZ AYALA, S. I. (2014). "Op. Cit.", pp. 187 - 188. p.

territorio. Este aspecto del bígamo liberado, que adquiere riquezas y consigue casarse en América con una patricia rica, se puede conjugar con el mito del indiano, pues se crean unos arquetipos sociales donde la riqueza y el matrimonio se convierten en el modelo de bienestar, prestigio y ascenso social[116]. A partir de 1794, con la prohibición del matrimonio por poderes, en Venezuela, podemos ver como las causas contra los canarios amancebados se incrementaban, pero la mayor transformación se produjo a partir de la Pragmática Sanción de 1776 al imponer la obligatoriedad del matrimonio entre personas de igual clase y condición, lo que se tradujo en una reducción del acceso al matrimonio entre etnias y grupos sociales diferentes.[117] Fueron muchos los canarios bígamos los que se establecían en las zonas rurales, como los encontrados por el Obispo Martí en Venezuela, trabajadores de las plantaciones y "vendedores clandestinos de aguardiente de caña, carne y otros comestibles"[118].

A partir de los expedientes de viudas canarias con maridos fallecidos en América, F. Fajardo Spínola también coincide con lo anterior, además de exponer que a través de estos documentos se ha podido comprobar que en la mayoría de los casos, los emigrantes casados eran bastante jóvenes, por lo que muchas veces se salían a poco tiempo de casarse o en menos de cinco años, por lo que el tiempo de vida de la pareja en común fue muy corto, y expone: "siendo su mayor juventud en el momento de abandonar la tierra una de las razones del desapego por sus mujeres, aunque no tenemos un fundamento sólido para asegurarlo"[119]. Debido a esto, algunas mujeres habían quedado embarazadas, incluso por primera vez, antes de la partida de su marido, por lo que muchas debieron hacer frente solas muchas veces a la muerte de sus hijos, debido a la alta tasa de mortalidad infantil de la época. Por tanto, muchos padres no llegaron a conocer a sus hijos. Muchos de los bígamos canarios, debido a esa pronta salida y juventud, no dejaron muchos hijos en las islas, por lo que se aprecia a través de las declaraciones de las esposas y testigos, el 75% de los bígamos tuvieron dos hijos o menos, dando cuenta de los negativos efectos de la emigración sobre la natalidad de las islas[120]. Por lo general, "la inmensa mayoría de los canarios que fueron imputados por bigamia se casaron por primera vez en el Archipiélago, donde nacieron y de donde emigraron, y en una segunda ocasión en América, destino de su desplazamiento y

[116] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.". pp. 107 – 116.
[117] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). *Los canarios en la Venezuela…*"Op. Cit.". pp. 86 – 87.
[118] Ibd. 301 – 302.
[119] FAJARDO ESPÍNOLA, F. (2013). "Op. Cit.". p. 129.
[120] Ibíd. p. 130.

generalmente donde pasaron el resto de sus vidas"[121], destacando en el siglo XVIII la cantidad de documentación encontrada referida a las diligencias en tribunales americanos buscando atestiguar las primeras nupcias de los canarios en su tierra y que fueron denunciados en América[122].

A través de las fuentes documentales puede apreciarse el caso de numerosas mujeres que quedaron viudas por la muerte de sus maridos en América o en el transcurso del propio viaje[123], pero también hubo un amplio sector de ellas que se encontraban en una situación de desconocimiento, pues no sabían el paradero de sus maridos, si habían muerto o no, pasando en algunos casos hasta treinta años sin saber de ellos[124]. La importancia de esto radica en que para contraer nuevos casamientos, fundamentales para su subsistencia, tenían que demostrar que estos habían muerto. Era difícil probar la certeza de su defunción para poder obtener segundas nupcias. Aquí entran en juego las "Partidas"[125], la ley referencia en los casos de viudedad para poder certificar la muerte de sus maridos, bastando la declaración de testigos que atestiguaran sobre la veracidad de los hechos. Ya que sólo las cartas que aportaban las viudas no eran estimadas como prueba suficiente, muchas veces se escogían como testigo las cartas de los curas que se encontraban en América, donde daban cuenta de las defunciones que se producían en las colonias canarias.

A través de la investigación de F. Fajardo Spínola, en los expedientes, se puede apreciar que algunas viudas argumentan haber celebrado su matrimonio por poderes y que sus maridos nunca regresaron para ratificarlos, no habiendo tenido vida en común. También se da el caso de mujeres, que habiendo viajado a América y enviudada allí, se ven obligadas a volver a las islas debido a su mala situación[126]. A su vez, de dichos expedientes se pudo comprobar la edad de las mujeres en sus primeras nupcias, la cual oscilaba en una media aproximada de 21´5 años[127]. Entonces, dada la juventud de las mujeres casadas y la precoz muerte de sus maridos, un número considerable se casó nuevamente en los pocos años siguientes, a lo que tampoco se le ponía impedimento. Es más, cuando se le comunicaba el fallecimiento de su marido, se les insistía en la

[121] Ibíd. p. 163.
[122] Ibíd. p. 158.
[123] Ibíd. p. 130. "el 30% murió en el primer mes del viaje (incluidos aquí los fallecidos en el viaje); más de la mitad habían muerto en su primer año de ausencia; tres de cada cuatro, en el espacio de cinco años".
[124] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.". p. 76.
[125] FAJARDO ESPÍNOLA, F. (2013). "Op. Cit.". pp. 145 – 149.
[126] Ibíd. p. 128.
[127] Ídem.

conveniencia de no estar solas, es decir, de conseguir cuanto antes un nuevo matrimonio. Aunque algunas autoras, sostienen lo contrario y manifiestan que las segundas nupcias fueron escasas y estaban mal vistas por el conjunto de la sociedad[128]. Con la convicción de tener que volver a casarse, por considerar el matrimonio como resguardo para la mujer, se pone de manifiesto nuevamente ese discurso dominante acerca de los peligros que entrañan las mujeres, sobre todo las viudas, ya que contaban con un mayor grado de experiencia sexual, por lo que debía encontrar un marido como garante y protector de la moral femenina.

Con todo, uno de los aspectos más importantes que se desprende del hecho de que muchos hombres casados murieran en América, fue que, al quedar viudas, y si antes el marido no había dejado la tutela de sus hijos a cargo de un tutor o un curador en caso de defunción, porque la patria potestad sobre los hijos siempre recaiga en los varones, que podían decidir dar la tutoría a otras personas, pasaban a ser "las dirigentes del hogar"[129]. Tenían en ese caso a su cargo la tutela de sus hijos más pequeños. Se relaciona el estado de viudedad con la miseria y pobreza ante la indefensión y falta de recursos que aportaban sus maridos, pero para las mujeres de las capas más altas de la sociedad, este podía significar la libertad, porque como pudimos ver en puntos anteriores, el matrimonio no solía ser un camino de rosas.

Otro tema reseñable es la prostitución, la única salida que encontraron muchas mujeres en Canarias durante este siglo, debido al yugo que debían sostener por la nula capacidad de subsistencia en períodos de crisis, pero también como salida del estado de pobreza y miseria en el que se encontraban muchas de ellas tras la salida y no retorno de sus maridos rumbo a América. Es en las áreas con mayor predisposición hacia la emigración, sobre todo en los núcleos portuarios, donde se advierte una mayor incidencia de este fenómeno. La abundancia de mujeres que ejercían la prostitución y la gran miseria que asolaba las calles de las islas durante el transcurso del siglo XVIII al XIX, fue un aspecto destacable entre las crónicas de los viajeros que visitaban el Archipiélago.[130] [131] Además, como apuntó J. Hernández García, muchas más mujeres

[128] Ibíd. p. 132.
[129] MONZÓN PERDOMO, M. E. (2018). "Op. Cit.". p. 4.
[130] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Op. Cit.". pp. 84 – 85.
[131] cfr.: GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005). *Las mujeres canarias desde la perspectiva de los viajeros.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. Importante para el estudio de la visión sobre las mujeres canarias del siglo XIX a través de las crónicas y relatos de extranjeros que viajaron a Canarias.

que de las que se tenía conocimiento, emigraron como prostitutas a América, especialmente a La Habana[132].

Cabe destacar en este sentido, el trabajo realizado por M. E. Monzón Perdomo acerca del análisis de la prostitución a través de la documentación histórica de la época, pues como ella expone, todavía no se cuenta con muchas investigaciones de carácter social acerca de este tema para el ámbito canario, contando con algunos estudios como el trabajo de la profesora A. Viña Brito sobre las rentas de la mancebía de las islas de realengo durante el siglo XVI[133].

Dicho esto, expone, en primer lugar, que una de las causas que llevan a las mujeres hacia la marginalidad es el desamparo, sobre todo, por la pérdida o ausencia de la figura masculina. Por lo tanto, y como hemos visto más arriba, es la falta de recursos económicos, la incapacidad de subsistencia, la ausencia de oficios suficientes que tenían y la nula posibilidad de elevar su nivel cultural, lo que las lleva a un estado de pobreza y miseria tal, que no ven sino en la prostitución la salida a sus males. Es por ello, que dentro del grupo de mujeres que se encuentran afectadas en mayor grado por la situación general y con mayores posibilidades a caer en la marginalidad, se encuentran las niñas huérfanas, las viudas y las mujeres abandonadas. Por lo tanto, la emigración, sobre todo masculina, se establece como un factor de suma importancia en el aumento del porcentaje de población femenina que se ve abocada a la prostitución, derivados del aumento de la miseria, pero también como vimos con anterioridad, por el aumento de hijos ilegítimos y expósitos[134].

Dicho lo anterior, es conocido por todos que el ejercicio de la prostitución ha sido consentido, amparado y justificado a lo largo de los tiempos, a través de un discurso que se va moldeando acorde al contexto, convertido en un oficio que cumplía una función social, pero que debía estar controlado y organizado, pues siempre se establecía la lucha moral entre las concepciones religiosas bajo el modelo de castidad, contra los pecados de la carne, la exteriorización de una sexualidad existente.

---

[132] HERNÁNDEZ GARCÍA, J. *La emigración canaria a América….*
[133] MONZÓN PERDOMO, M. E. (2000). "La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de Recogimiento". *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* , pp. 1305 - 1329. p. 1305.
[134] Ibíd. pp. 1305 – 1310.

Por ello, las instituciones tratan de controlarla, como podemos ver desde el siglo XVI con las mancebías, o los encarcelamientos y "centros de redención "del siglo XVII en pro de reinsertar en la sociedad a todas aquellas mujeres que ejercían la prostitución. Pero dada la incapacidad de regeneración de estas mujeres, era bastante representativa la presencia de la prostitución callejera, por lo que se establecen nuevas normas a partir de órdenes con pena de galeras para aquellas que se dedicaran al ejercicio de esta, lo que no lleva a su eliminación, sino a la búsqueda por parte de las mujeres de medios clandestinos donde poder ejercerla.

En Canarias, dada la incidencia de la crisis económica y de los movimientos migratorios, son abundantes las referencia acerca de la prostitución durante toda la centuria, sobre todo en las islas de Tenerife y Gran Canaria, importantes por su concentración de riqueza respecto a las otras islas, y por la importancia de sus puertos en el tráfico marítimo. Por tanto, son las zonas portuarias donde se concentra el intercambio de personas, lo que significa a su vez, que es donde se concentra también un mayor número de burdeles. En los textos analizados, se advierte de la presencia destacable de enfermedades venéreas entre las mujeres que ejercían la prostitución, entendible desde el punto de vista de la falta de higiene y salubridad de la época. También se hace referencia la cantidad de dinero que pedían al cliente, el cual era bastante bajo. Además, ante la constante presión de las autoridades para acabar con la prostitución, muchas mujeres encuentran en otras islas su refugio cuando la situación se torna insostenible.[135]

Lo que muchas veces se intentaba por parte de las autoridades era el aislamiento de estas mujeres mediante la creación de lugares donde poder recoger a mendigos, vagabundos y prostitutas. Viéndose reflejado en la construcción de una "Casa de Mujeres Arrepentidas en Las Palmas, repartiendo el espacio para poder albergar mujeres que entraban voluntariamente por su situación socioeconómica desfavorable o aquellas que la justicia encerraba por ser delincuentes o prostitutas.[136] Lo que se ha podido comprobar a través de la documentación de estas casas de recogimiento, es que la situación de las allí albergadas era bastante precaria, debido a la falta de apoyo económico por parte de las instituciones y la escasez generalizada de alimentos, sumado

[135] Ibíd. pp. 1320 – 1321.
[136] Ibíd. pp. 1322 – 1324.

a la reducida capacidad de las infraestructuras para albergar la gran cantidad de mujeres allí presentes[137].

5. CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar, la segunda mitad del siglo XVIII en Canarias es un período marcado por la incidencia de las crisis económicas y bélicas que afectan en mayor o menor medida al Archipiélago. La crisis vitícola produjo grandes cambios en la propiedad de la tierra y el agua, aglutinándose en pocas manos. La mano de obra asalariada paso en estos momentos a un sistema de dependencia denominado como medianería, el cual favorecía el mantenimiento de las tierras a los propietarios porque reducía sus gastos monetarios y de inversión. La falta de oportunidades, la pobreza cada vez más agudizada, los conflictos sociales derivados de la presión demográfica y la falta de recursos abrieron los puertos a todos aquellos que buscaban una salida desesperada en la búsqueda de nuevos horizontes de oportunidades.

Dicho esto, es en esta centuria cuando la emigración hacia América se incrementa sobremanera, sobre todo en la segunda mitad del siglo. Tanto es así, que en un primer momento se produce la salida de familias completas por propuesta regia con el fin de mantener las políticas poblacionistas y apaciguar la presión demográfica de las islas, amparados bajo el derecho de familias. No solo con ello, sino especialmente por su cuenta, muchas familias canarias cruzan el Atlántico en mejora de sus posibilidades de vida hacia Cuba y Venezuela, donde hay grandes posibilidades de prosperar. Pero bien es cierto, que a medida que pasan los años, la emigración se corresponde con una alta salida de hombres, jóvenes y solteros, pero también muchos casados. Lo que se traduce en las islas en la incidencia de un despoblamiento acusado por la falta de mano de obra, la subida de los salarios, el retraso en el acceso al matrimonio y el abandono voluntario de las mujeres. Además, a esto hay que sumarle las diferentes políticas de la Corona en un período de bastantes conflictos bélicos, que incidieron, sobre todo, en el tráfico comercial y marítimo y en el retraso o paralización del envío de remesas de los emigrados, tan importantes para el sostenimiento de las familias canarias.

Dentro de este contexto, se encontraba la mujer, con un papel muy activo dentro de la sociedad, pero relegada a un nivel secundario y privativo. La vida de la mujer se resumía en ser buena madre y esposa, es decir, a ser profesional del hogar: lavar,

[137] Ibíd. p. 125.

planchar, cuidar a los hijos, limpiar, además de trabajar en el campo y realizar trabajos de manufactura importantes en la subsistencia de las familias. Esta vida venía impuesta desde un sistema patriarcal, donde la potestad de la mujer se encontraba supeditada a la figura masculina, primero la del padre y luego la del marido. Todo ello, amparado a partir de políticas, pensamientos y creencias que sustentaban este modelo social, donde la moral religiosa era la encargada de establecer la forma en la que debían vivir. Y no cabe duda, que la mujer lleva una vida en constante lucha por su supervivencia, pues el modelo patriarcal que la definía como sumisa y obediente, la llevó a vivir muchas veces bajo la violencia física, psíquica y sexual, de los padres, los dueños de las viviendas donde servían como criadas o el marido.

Además, la pérdida del esposo o el abandono, sumado a la dependencia del hombre y a los periodos de crisis, hacían que las mujeres se sumieran en un mundo de pobreza y miseria, cayendo en la marginalidad y encontrando su única salida en el ejercicio de la prostitución. Pero, más importante si cabe, es el empoderamiento femenino a raíz de la pérdida del cabeza de familia por el proceso migratorio, que la hacía ocupar un papel principal en el mantenimiento de la familia y la casa, muchas veces acaparando no sólo las labores domésticas sino regentando pequeños negocios en mercados locales. Lo que le aportaba una remuneración importante con la que subsistir.

Por lo tanto, en un mundo diseñado para los hombres donde las mujeres debían servir y obedecer, los cambios coyunturales y estructurales acontecidos por largos períodos de crisis o procesos migratorios como hemos visto, hacen que la rigidez social del Antiguo Régimen se vea atacada, pues bien es cierto, que las mujeres canarias experimentaron cambios en la movilidad social y en las concepciones morales y sociales que hicieron que la mujer se convirtiera en un agente activo y de primer orden en la sociedad de las islas del siglo XVIII.

Con todo, es destacable el uso de las fuentes primarias por parte de los investigadores aquí consultados, pues los protocolos, actas, las fuentes epistolares, poderes, etc. aportan una cantidad de información tan valiosa que nos ofrecen la posibilidad de llegar a conocer aquellos colectivos tan importantes dentro de la sociedad, pero a la vez tan relegados, menospreciados y silenciados por la historiografía. Gracias a los cambios en la manera de ver y estudiar la historia, han hecho posible que la labor del historiador abarque todos los ámbitos posibles de la sociedad, favoreciendo la elaboración de un discurso cada vez más completo y cercano a la realidad histórica.

Dicho esto, este trabajo representa una pequeña parte de lo que podrían ser futuros trabajos de temática similar, pues es prácticamente imposible recoger en estas pocas páginas toda la información concerniente en lo relativo a la historia de la emigración, de la mujer, de la economía y de la sociedad en su conjunto de Canarias.

Por ello, y ya termino, me parece absolutamente necesaria la continuación de la investigación acerca de la mujer y las minorías sociales de las islas, pues representan como ya hemos visto un papel destacado en el desarrollo de la sociedad isleña a lo largo de la historia. Por su parte, lo mismo en referencia a la emigración, desde las islas y desde América, porque no cabe duda de que el trasvase de gentes entre ambas orillas ha originado grandes cambios en las poblaciones de llegada y de salida. Pero son los lazos establecidos con el intercambio cultural, los que han ayudado a conformar y enriquecer a lo largo del tiempo la sociedad canaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

ARBELO GARCÍA, A. (2010). *Al recibo de esta... Relaciones epistolares canario-americanas del siglo XVIII.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

CABRERA GARCÍA, E. L., & HERNÁNDEZ AYALA, S. I. (2014). "Aproximación al estudio de la bigamia. El caso canario ante la Inquisición de la Nueva España". *XIX Coloquio de Historia Canario - Americana*, pp. 186 - 218.

FAJARDO ESPÍNOLA, F. (2013). *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

FARIÑA GONZÁLEZ, M. (2004). "La emigración canario-americana y el derecho real de transportes de familias (siglo XVIII)". *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 527 - 551.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2004). "Las isleñas en la diáspora americana". *Revista Argentina de Sociología*, núm. 3, pp. 119 - 147.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005). *Las mujeres canarias desde la perspectiva de los viajeros.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2005). "Mujeres, analfabetismo y emigración. Mujeres canarias en la ruta americana". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 53 - 84.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2006). *Mujeres y emigración. Mujeres canarias de ayer en el éxodo americano.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

GONZÁLEZ PÉREZ, T. (2010). "Desigualdad, Mujeres y Religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 5, pp. 467 - 505.

GOYANES CAPDEVILA, J. (1938). *Las antiguas industrias de la seda en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Círculo de Bellas Artes.

GULLÓN ABAO, A. (1998): " La prostitución reglada en La Habana de fines del siglo XIX". En VÁZQUEZ, F. J.: *Mal menor": política y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, pp. 181 - 204. Cádiz: Universidad de Cádiz.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). "La familia canaria en el Antiguo Régimen". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 29 - 50.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1990). "La emigración del clero secular canario a América en el último cuarto del siglo XVIII". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 11 - 24.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1991). "El mito del indiano y su influencia sobre la sociedad canaria del siglo XVIII". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 45 - 72.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1991). "La emigración a América como válvula de escape de las tensiones sociales en Canarias durante el siglo XVIII. Las actitudes sociales ante la delincuencia". En A. EIRAS ROEL, *La emigración española a Ultramar: 1492 - 1914*, pp. 311 - 316. Madrid: Asociación de Historia Moderna: Tabapress.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1992). "La emigración del clero regular canario a América". *El reino de Granada y el Nuevo Mundo: V Congreso Internacional de Historia de América*, pp. 499 - 516. Granada: Diputación de Granada.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). *La emigración canaria a América (1765 - 1824).* Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1996). "Mujer y noviazgo en Canarias durante el siglo XVIII". *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 11 - 24.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII.* Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2000). "Fiesta y sociedad canaria en el siglo XVIII". En TORRIONE, M.: *España festejante: siglo XVIII*, pp. 145 - 154. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA).

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). "La emigración canaria a América a través de la historia". *Cuadernos Americanos*, núm. 126, pp. 137 - 172.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). *Los canarios en la Venezuela colonial (1670 - 1810).* Venezuela: bid & co. editor.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2013). "La emigración sureña a Venezuela (1670-1810)". La eclosión de la emigración familiar a partir de 1670. *III Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, pp. 11 - 49. Arona: Llanoazur Ediciones.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2015). "Bajo el impulso regio: la migración canaria y los batallones de Cuba y Luisiana (1776-1798)". En Álvarez Gila,Ó. & Amores Carredano, J. B.: *Del espacio cantábrico al mundo americano: perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, pp. 141 - 169. Bilbao: Universidad del País Vasco.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1991). "La demografía de una población insular atlántica. Gran Canaria, 1680 - 1850". *Revista de Demografía Histórica*, núm. IX, pp. 49 - 65.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). *La migración canaria, 1500 - 1980.* Archivo de Indianos. Gijón: Ediciones Jucar.

MACÍAS HERNANDEZ, A. (1994). "La emigración canaria a América. Estado de la cuestión". *X Coloquio de Historia Canario - Americana*, Vol. 1, pp. 403 - 443. Las Palmas de Gran Canaria.

MARTÍN RUÍZ, J. F. (1990). "El proceso migratorio Canarias-América: emigración y retorno. Las implicaciones sociodemográficas, económicas y espaciales en uno y otro lado del Atlántico". *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 375 - 478. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

MONZÓN PERDOMO, M. E. (2000). "La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de Recogimiento". *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana* , pp. 1305 - 1329.

MONZÓN PERDOMO, M. E. (2009). "Las mujeres en los espacios públicos. El abastecimiento del mercado interno como experiencia laboral para las mujeres del Antiguo Régimen en Tenerife". *Revista de Historia Canaria*, pp. 135 - 156.

MONZÓN PERDOMO, M. E. (2012). "Ni solteras, ni casadas, ni viudas… Las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos XVIII-XIX)". En ACOSTA GUERRERO, E.: *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1015 - 1025. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

MONZÓN PERDOMO, M. E. (2014). "Género y matrimonio. Una aproximación a la aplicación de la Real Pragmática de Carlos III en Canarias". *XIX Coloquio de Historia Canario - Americana*, pp. 396 - 413.

MONZÓN PERDOMO, M. E. (2014). "La familia como espacio de conflicto. Los juicios por disenso matrimonial a finales del Antiguo Régimen". *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 60, pp. 413 - 450.

MONZÓN PERDOMO, M. E. (2015). "Género y emigración en Canarias en la Edad Moderna. <<Viudas Blancas>> casadas con maridos en Indias". En IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., PÉREZ GARCÍA, R. M. & FERNÁNDEZ CHAVES, M. F.: *Comercio y Cultura en la Edad Moderna*, pp. 2039 - 2053. Sevilla: Universidad de Sevilla.

MONZÓN PERDOMO, M. E. (2018). "Mujeres Solas. Luces y sombras de la emigración canaria a América (Siglos XVIII-XIX)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 65, pp. 1 - 24.

MÖRNER, M. (1994). "La emigración canaria a Indias dentro del contexto español". *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 1, pp. 467-491.

ORTEGA LÓPEZ, M. (1988). "La educación de la mujer en la Ilustración española". *Revista de educación*, Extra 1, pp. 303 - 325.

PÉREZ ÁLVAREZ, A. R., & MONZÓN PERDOMO, M. E. (2018). "Una aproximación a la participación de las mujeres en el comercio de Tenerife en el siglo XVIII. La Compañía Bini y Dugi". *Revista de Historia Canaria*, núm. 200, pp. 197 - 210.

RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (1998). *Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos (1750 - 1830).* Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.

RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). *Sociología de la emigración canaria a América.* Santa Cruz de Tenerife : Ediciones Idea.

Recursos web[138]

- https://www.academia.edu/
- http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/
- http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/
- https://dialnet.unirioja.es/
- https://mdc.ulpgc.es/
- https://www.ull.es/servicios/biblioteca/

7. ANEXOS

Anexo I

Familias nucleares embarcadas en la expedición cívico-militar a la Luisiana (1778-1779)

Nº de miembros	Nº de familias	%	Total miembros
2	81	18,9	162
3	97	22,7	291
4	79	18,5	316
5	70	16,4	350
6	43	10,0	258
7	30	7,0	210
8	17	4,0	136
9	7	1,6	63
10	3	0,7	30
11	1	0,2	11
Totales	428	100,0	1.827

FUENTE: Villeré (1972). Elaboración propia.

[138] N.B.: Los recursos web no han sido utilizados directamente como fuentes en sí mismas para este trabajo, de ahí que no haya referencias virtuales en ninguno de los apartados que lo componen. Pero sí han sido de suma importancia como plataformas de búsqueda de obras, artículos y trabajos científicos en referencia a los temas tratados en él, correspondiéndose con páginas web de reconocido prestigio dentro de la comunidad académica.

Emigrantes embarcados mediante el derecho de familias y gastos ocasionados a la Real Hacienda en Canarias (en reales)

Años	Emigrantes A	Gastos totales B	B/A	Años	Emigrantes A	Gastos totales B	B/A
1720	250	47.220,00	188,9	1749	30	2.277,25	75,9
1721	113	18.537,50	164,0	1750	71	4.640,50	65,4
1722	150	29.207,25	194,7	1751	71	5.232,25	73,7
1723	125	23.212,50	185,7	1752	83	4.356,50	52,5
1724	105	19.223,75	183,1	1753	149	22.712,00	152,4
1725	97	16.111,25	166,1	1754	41	2.965,75	72,3
1726	100	5.991,50	59,9	1755	122	18.907,50	155,0
1727	295	58.820,50	199,4	1756	87	11.683,00	134,3
1728				1757	375	78.546,25	209,5
1729	150	8.697,50	58,0	1758	142	7.545,00	53,1
1730	97	10.921,25	112,6	1759	565	120.032,50	212,4
1731	75	6.835,75	91,1	1760	169	32.410,75	191,8
1732	98		0,0	1761	92	14.256,25	155,0
1733	36	2.255,00	62,6	1762			
1734	64	7.367,50	115,1	1763	245	52.212,25	213,1
1735	49	3.540,00	72,2	1764	213	51.109,00	239,9
1736	201	33.786,00	168,1				
1737							
1738	275	56.611,75	205,9				
1739	167	21.996,75	131,7				
1740	7	400,50	57,2				

FUENTE: Morales Padrón (1950). Elaboración propia.

Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). *La migración canaria, 1500 - 1980*. Archivo de Indianos. Gijón: Ediciones Jucar. pp. 61 – 65.

Anexo II

Evolución de la emigración a América 1750-1

1750	31
1751	25
1752	11
1753	35
1754	24
1755	14
1756	31
1757	16
1758	13
1759	40
1760	59
1761	49
1762	9
1763	17
1764	46
1765	40
1766	41
1767	30
1768	71
1769	31
1770	15
1771	41
1772	17
1773	45
1774	35
1775	14
1776	38
1777	26
1778	30
1779	74
1780	2
1781	-
1782	1
1783	5
1784	39
1785	35
1786	24
1787	31
1788	17
1789	16
1790	18
1791	15
1792	2
1793	8
1794	-
1795	2
1796	24
1797	-
1798	1
1799	-
1800	2
1801	3
1802	27
1803	20
1804	6
1805	2
1806	-
1807	-
1808	1

Fuente: RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). Sociología de la emigración canaria a América. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. pp. 164 – 165.

Anexo III

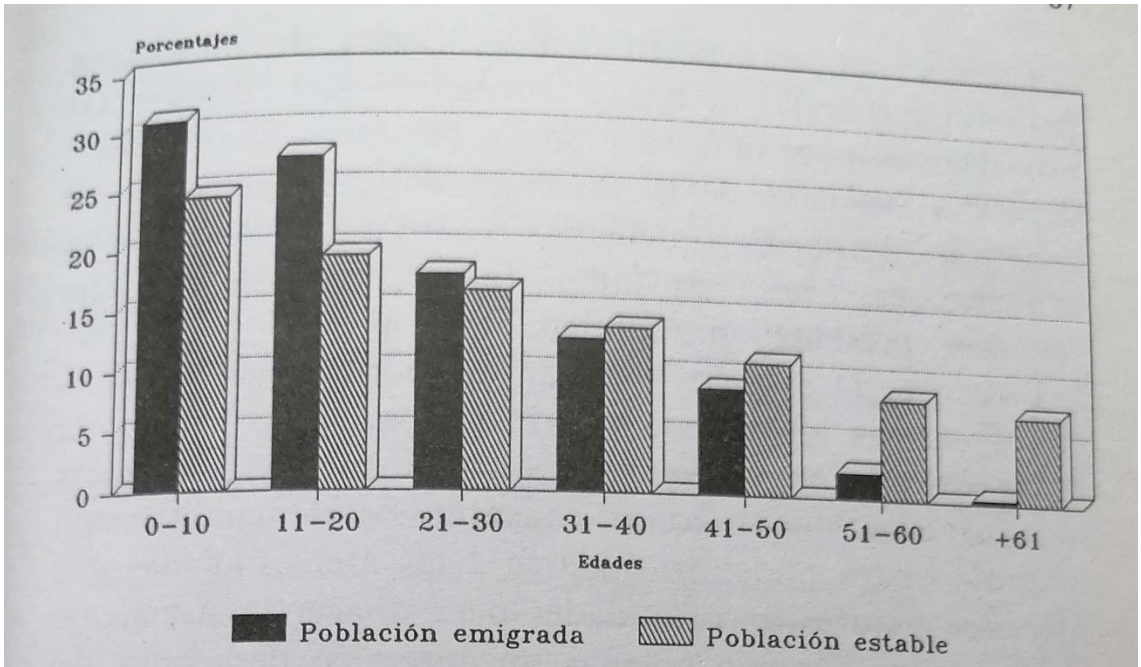

—*Estructura por edades. Población emigrada y población estable. Siglo XVIII.*

Estructura por edades de las familias emigradas y de una población teórica estable

Edades	Emigrantes N°	Emigrantes %	Población estable[1] %
0-10	247	30,84	24,26
11-20	220	27,47	19,22
21-30	142	17,73	16,38
31-40	101	12,61	13,55
41-50	70	8,74	10,98
51-60	18	2,2	8,34
+61	3	0,37	7,27
Total	801	100,00	100,00

1. Población teórica estable, modelo sur de las tablas de Coale & Demeny, nivel 4 de mortalidad. Media de ambos sexos.

Expediciones a Cuba (1688-1697), Puerto Rico (1720-1723), Montevideo (1726), Cuba (1731) y Texas (1736).

FUENTES: Elaboración propia a partir de los datos aportados por Castillo Meléndez (1983); López Cantos (1987); Musso Ambrossi (1982); Tornero Tinajero (1982); Curbelo Fuentes (1986).

Fuente: MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1992). *La migración canaria, 1500 - 1980*. Archivo de Indianos. Gijón: Ediciones Jucar. p. 67.

Anexo IV

Carta 10

De una mujer en La Laguna a su marido, en Sonora (México). 1729. Original.

"Ave María.

No sé cómo comenzar esta carta, si te llame ingrato o esposo, pero siendo uno y otro comienzo: esposo ingrato. Esposo, porque la Iglesia lo hizo. Ingrato, porque te has hecho, pues cuatro años ha que no tengo una letra tuya, ni por España, ni por estas islas, ni por parte alguna. Nunca discurrí que llegara el caso de que me olvidaras y a estos dos hijos, pero ya me convenzo a discurrir que me has aborrecido, pues aunque estuvieras in finibus terrae podrías haberme escrito. Y yo en todas ocasiones te he escrito y es imposible que no haya llegado ninguna a tu mano. No hay disculpa, pues aunque estuvieras pobre o rico, bueno o enfermo, una carta bien podrías escribir y avisarme de tu salud, y medios y designios. Yo, así, ya no sé qué hacerme, porque no sé cómo me mantengo y a mis dos hijos, que a veces llega la noche sin haber tenido en todo el día un remedio. ¿Cómo he de vestir a estos niños? ¿Cómo les he de tener a la escuela? ¿Cómo he de atender a tantas dificultades como Dios ha sido servido dar a Josefito? En fin, sólo me consuela que Dios ha de mirar por mi soledad y necesidades. Y cuidado, que se ha de tomar estrecha cuenta de tus obligaciones, que es cierto que no duerme y todo lo mira. Hágote todo este cargo porque esto de no escribir es ya abandonarlo todo.

Señor don Juan Antonio, que no te olvides de tí, porque olvidándote de mí es olvidarte de tí y de tus obligaciones y buena sangre. Aunque ya he tenido intención de no escribirte y hacer como tú haces, habiendo llegado unos tres navíos que van a Buenos Aires, escribo por mano de un padre de la Compañía porque dicen que muchos han de correr a ese reino, a ver si Dios te quiere ablandar el corazón, porque yo ya no puedo llevar ésta. Aunque muchas veces he tenido tentaciones de salirme de esta tierra a buscarte, porque no

puedo ya mantener a estos niños —que están en cueros—, y he perdido muchos convenientes de hacerlo mirando no darte disguto, pero si prosigues en esta seguiridad yo no sé qué hacer; porque me parece que me arrojaré a esos mares, porque esta vida es morir.

Yo estoy solísima, porque mi madre es muerta; no tengo quien por mí sea, y aunque he de hacer, bastantemente te tengo escrito en esta materia. Y así, por no enfadarme, concluyo que abras los ojos y mires sobre ti y te acuerdes de tus preciosas obligaciones, porque de no hacerlo Dios te ha de castigar y has de perder todo, y por fin perderás por toda una eternidad el alma con una muerte desastrada. No lo quiera Dios, sino que vuelvas en tí, que es lo que deseo.

Recibe memoria de estos inocentes, que siempre te estan encomendando a Dios y esperando de su padre, y también de la ama Josefa, que está todavía en mi compañía, esperando le pague su asistencia. La Mondragona ya se casó con un paisano suyo, y va tu compadre fray Manuel con ellos a la Peña; y así no digas las cartas a él, sino al escribiente, que es don José Jacinto Loreto.

Que nunca nos olvides. Nuestro Señor te guarde muchos años.

La Laguna, y enero 10 de 1729.

Por último digo que si no tienes intención de venir me envíes con qué pagar lo que debo, para después hacer mis drogas sin esperanza. Y por fin, Dios te dé lo que a mí me deseas. De tu esposa, que te desea todo bien.

María Josefa Zapata de Rojas".

Archivo General de la Nación. México.Vol. 850, fols. 144-146, *apud* SÁNCHEZ RUBIO y TESTÓN NÚÑEZ, 1999: 385-386.

Fuente: FAJARDO ESPÍNOLA, F. (2013). *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte.* Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. pp. 232 – 233.